



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 112

17 de mayo de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO CARLOS RODRÍGUEZ PÉREZ

Sesión celebrada el miércoles, 17 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la implantación de software libre en la Administración General del Estado.
(Núm. exp. 661/000085)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
 - Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de impulso de la minería del carbón.
(Núm. exp. 661/000462)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
 - Moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Plan Estatal Sectorial de Empleo para el sector de la hostelería.
(Núm. exp. 661/000525)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
 - Moción por la que se insta al Gobierno a desestimar la solicitud de prórroga de la central nuclear de Santa María de Garoña, en Burgos, y acordar su inmediato desmantelamiento.
(Núm. exp. 661/000553)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
 - Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de una segunda Convocatoria Islas Inteligentes.
(Núm. exp. 661/000555)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
-

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías, se abre la sesión.

Antes de comenzar con el orden del día corresponde aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 19 de abril de 2017.

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Antes de pasar al debate de las mociones, les diré que se han presentado un total de siete enmiendas a las distintas mociones. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra; a la del Grupo Parlamentario Socialista sobre impulso de la minería del carbón se han presentado dos: una del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Popular; a la del plan estatal para el sector de la hostelería ha presentado dos enmiendas el Grupo Parlamentario Mixto y una el Grupo Socialista; y a la del Grupo Parlamentario Mixto sobre la puesta en marcha de una segunda convocatoria de islas inteligentes le ha presentado una enmienda el Grupo Popular.

En cuanto a la ordenación del debate, y tras hablar con los portavoces, comenzaremos con la moción sobre la minería del carbón del Grupo Socialista; en segundo lugar seguiremos con la del Grupo Popular; en tercer lugar con la de Santa María de Garoña; en cuarto lugar con la del Grupo de Esquerra, y en último lugar con la de las islas inteligentes del Grupo Parlamentario Mixto. Es decir, debatiremos en último lugar las dos que afectan a temas de agenda digital.

Los turnos de intervención serán hoy de ocho minutos para la presentación de la moción, aunque la idea es — lo hablaría con ustedes— rebajar algo el tiempo. Los grupos enmendantes tendrán tres minutos. El grupo proponente también dispondrá de tres minutos para la aceptación o no de las enmiendas. Y en el turno de portavoces ustedes tendrán cinco minutos de menor a mayor.

Las votaciones se harán de forma agrupada y no antes de las seis de la tarde.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE IMPULSO DE LA MINERÍA DEL CARBÓN.

(Núm. exp. 661/000462)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Señorías, sin más preámbulos pasamos ya al debate de la moción del Grupo Socialista en relación con la minería del carbón.

Para su defensa tiene la palabra el señor Palomo.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Presentamos esta moción a principios del mes de febrero. En ella se hacía referencia a lo que había ocurrido en las semanas anteriores, es decir, en los meses de diciembre y de enero, cuando los precios de la energía en España alcanzaron cotas históricas para la industria, lo cual significa que, como todos sabemos, la energía en España es la segunda más cara de Europa y uno de los factores que resta competitividad a nuestras exportaciones y a nuestra producción industrial. Además, en ese momento las empresas eléctricas tuvieron que recurrir a la producción de hasta el 22 % con energías de centrales térmicas movidas por carbón, de las cuales la inmensa mayoría tuvieron que utilizar carbón de importación porque no había carbón español, y además, este resultó un 20 % más caro que el carbón español que había disponible. Es decir, se había producido un completo desfase de las previsiones del Gobierno con respecto a la realidad. Resultaba que el carbón nacional era absolutamente necesario para asegurar el suministro eléctrico, y además, que este era más barato que el de importación. Esto estaba ocurriendo mientras el Gobierno miraba para otro lado y dejaba que algunas empresas eléctricas estuvieran cumpliendo la directiva europea de emisiones industriales, y por tanto, modernizando las centrales térmicas de costa: As Pontes en Lugo, Soto de Ribera y Aboño en Asturias, Carboneras en Almería, y Alcudia, justamente las que están en puerto y las que funcionan con carbón de importación.

Mientras tanto el Gobierno estaba permitiendo que las centrales térmicas situadas en el interior de la península, las que se abastecen con carbón autóctono, no avanzaran nada en la desnitrificación, en el caso de las que ya cumplen la directiva europea y han instalado los dispositivos de desulfuración. Es

decir, había un pacto tácito entre las empresas eléctricas y el Gobierno para que solo se modernizaran y cumplieran la directiva europea las centrales que están en la costa, las centrales que están en los puertos, las centrales que consumen carbón de importación. Mientras esto ocurría, tenían lugar otras circunstancias que han variado completamente el panorama. Una de ellas —quizá la más importante— es que nuestro primer socio europeo, la República Federal de Alemania, ha determinado que su futuro, el futuro de la energía que complementa a las energías renovables, sea el carbón y que las centrales nucleares se vayan cerrando a medida que cumplan los cuarenta años. Justamente lo contrario de lo que tenía pensado este Gobierno para España. El tercer hecho que se ha producido y que descoloca es que no existen empresas importantes que continúen con las centrales nucleares en España.

En resumen, la moción pide que se cumplan, en primer lugar, los proyectos de modernización de las centrales térmicas para que puedan continuar más allá de 2020, tal y como prevé la Directiva Europea de emisiones industriales. En segundo lugar, que se avance en el proyecto de captura y confinamiento de CO₂ que ya ha alcanzado en la Ciudad de la Energía la categoría de proyecto a escala preindustrial, con importantes subvenciones de la Unión Europea —que parece confiar bastante más en la Ciudad de la Energía de lo que lo hace el actual Gobierno español—. Y, por último, que se cumpla lo que este Gobierno firmó en el año 2013: el Plan 2013-2018 para la minería del carbón. Todos estos puntos que acabo de resumir se solicitan en la moción. Entre otros, y muy importante, es que el *mix* energético nacional cumpla con la previsión de ser abastecido con el 7,5 % del carbón nacional. Les recuerdo que en enero y febrero alcanzó la cifra del 22 % y si no este país se habría parado en pleno invierno. Por tanto, pedir un 7,5 % de garantía para el carbón nacional es una cifra bastante modesta y nadie puede decir que en estos momentos esté fuera de lugar. Además, pedimos que se encauce la solución para la minería competitiva, de tal manera que tenga futuro más allá del año 2018, sin tener que devolver las ayudas, tal y como podría interpretarse. Asimismo, pedimos que se sigan cumpliendo los objetivos fijados en los fondos mineros para la reindustrialización de las zonas carboneras, que también se han parado por completo. Solicitamos también la aplicación de la bonificación tributaria en el impuesto especial sobre el carbón para las empresas que cumplan con los requisitos medioambientales y que mantengan los puestos de trabajo, ya que desde enero de 2013 este impuesto grava al mismo tiempo el carbón comunitario y el carbón importado desde fuera de la Unión Europea. Por tanto, se trata de compensar esa desventaja competitiva que tiene el carbón nacional derivada de las exigencias ambientales, laborales y de seguridad minera requeridas por la normativa nacional y comunitaria.

Por otra parte, pedimos en la moción negociar con la Unión Europea la continuidad de las explotaciones viables más allá de 2018, tal y como ha reclamado el Consejo Económico y Social Europeo en un informe reciente, sin obligación de devolver las ayudas públicas recibidas. Y, por último, que se convoque urgentemente la comisión de seguimiento creada en el marco de actuación 2013-2018, que ha sido reiteradamente demandada por los agentes sociales para implementar todas las medidas anteriores.

Señorías, en el Pleno de la semana pasada, el ministro de Energía nos sorprendió con una repentina conversión, con una repentina fe en el futuro del carbón y de las centrales térmicas. Esperemos que esta caída del caballo se confirme con la defensa del Gobierno de lo que se plantea en esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palomo.

Para la defensa de las enmiendas, por orden de presentación, tiene la palabra la señora Domínguez de Posada durante tres minutos.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente. Intervendré muy brevemente.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la minería del carbón, porque consideramos que el informe del Consejo Económico y Social Europeo va más allá de lo que recoge el punto 3 de la misma. Nos interesa, como asturianos que contamos con las comarcas mineras, que quede muy claro, aunque está en el espíritu de la moción, que se hace referencia a un plan de reactivación alternativo para las comarcas mineras que debe ser, como mínimo, de dos generaciones; es decir, de veinticinco a cincuenta años.

El Consejo planea la transición energética hacia un modelo de bajas emisiones que debe planificarse a largo plazo para alcanzar un desarrollo sostenible de todos aquellos países que tienen un recurso energético autóctono como es el carbón. El Consejo considera que los trabajadores afectados han de tener empleos y sueldos dignos durante el proceso de transición y que han de recibir una asistencia financiera y científica urgente para evolucionar hacia un nuevo modelo económico y social. Por ello, y porque queremos dar cumplimiento a nuestro acuerdo electoral con el Partido Popular, que dice que en las comarcas mineras se han de garantizar, mediante los programas presupuestarios correspondientes, las cantidades destinadas

a la reactivación de las comarcas mineras asturianas, hemos presentado esta enmienda y esperamos que sea aceptada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Domínguez de Posada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por tres minutos también la señora Barreiro.

La señora BARREIRO ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué precio tiene la energía hoy? ¿Y ayer por la tarde, o mañana? Pregunto esto porque el proponente ha dicho que una de las razones para presentar esta moción era el precio de la energía y las circunstancias que se dieron en un momento coyuntural. Sin embargo, yo creía que con esta iniciativa se pretendía que nos pusiéramos de acuerdo en identificar los problemas —no hablo de resolverlos— de un sector, el del carbón, tan castigado durante tanto tiempo y con tantas dificultades. Nosotros, desde luego, creemos que nos podíamos haber puesto de acuerdo. No obstante, la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular trata de completar el punto número 1 de la moción. Porque podemos demostrar, y lo hacemos con presupuestos, que las medidas que se han tomado para ayudar al sector del carbón, para reindustrializarlo, suponen la aplicación de unas partidas presupuestarias no solo en el presente ejercicio, sino también en el del año 2017, puesto que en su tramitación en el Congreso se ha llegado a un acuerdo con el Grupo de Foro Asturias para destinar partidas presupuestarias para ello. Entre las partidas presupuestarias destinadas a ayudar a las empresas mineras y a la producción de carbón, la más cuantiosa —quiero destacarlo— es la asociada a las medidas sociales, que asciende a 247 millones. Por lo tanto, en este punto tenemos que continuar cumpliendo el acuerdo suscrito por España con el sector del carbón.

El punto número 4, el que afecta a la reforma fiscal de la producción del carbón, se ha debatido ya en el Congreso de los Diputados y no es que sea difícil de aplicar o que doctrinalmente no estemos de acuerdo con esta reforma, sino que es imposible, porque nosotros estamos en la Unión Europea y, por lo tanto, nos sometemos a las directivas que determinan el sistema fiscal y tributario. Por lo tanto, lo que ustedes piden es absolutamente imposible de aplicar, no solo desde el punto de vista jurídico, sino también presupuestario. Por ello, solicitamos al grupo proponente que tenga en cuenta la enmienda que le hemos presentado porque completa, aclara y matiza algunos elementos de la propia moción. Aclara, por ejemplo, el último punto, donde se establece que se convoque de forma urgente...

El señor PRESIDENTE: Señora Barreiro, tiene que terminar.

La señora BARREIRO ÁLVAREZ: ... una mesa —termino— de negociación. El Gobierno está en contacto permanente con los sindicatos y con los distintos agentes. Por lo tanto, tenemos que continuar con esa negociación para llegar a un acuerdo en las mesas de trabajo.

Muchas gracias y perdone, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Barreiro.

Señor Palomo, tiene la palabra para posicionarse sobre las enmiendas. Tiene tres minutos.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Como ha dicho la señora Domínguez de Posada, su enmienda respeta el espíritu de la moción y, en aras del entendimiento, la aceptamos porque creemos que refuerza el punto al que se refiere.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Popular, no podemos aceptarla porque descafeína por completo la moción que se presenta. Las partidas presupuestarias estarán en los presupuestos, pero le puedo asegurar a la portavoz que no llegan a las empresas mineras ni a los ayuntamientos mineros ni a ninguna parte de la zona minera. No podemos admitir a estas alturas, en el año 2017, que para el marco de actuación 2013-2018, cuando falta un año para que finalice, se valoren las decisiones necesarias. No, tenía que estar cumplido al 90 % y no se ha iniciado. No podemos tampoco admitir que no se mencionen, por ejemplo, las centrales térmicas de Compostilla y Andorra cuando la actual propietaria ya ha anunciado que cierran. Necesitamos un compromiso mucho mayor del Gobierno del Partido Popular.

Por esos motivos no podemos aceptar la enmienda que se nos propone, porque el grupo mayoritario y, por tanto, el Gobierno al que respalda no garantizan ningún compromiso serio y fehaciente con las comarcas, empresas y trabajadores mineros de aquí a que finalice el marco de actuación 2013-2018 o a que se cumpla en 2020 la vigencia de las centrales térmicas que no se hayan modernizado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palomo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo de Esquerra tiene la palabra el senador Castellana. Tiene cinco minutos.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente. Seré muchísimo más breve.

El hecho de que debatamos hoy sobre un tema que afecta a la quema de combustible fósil para la generación de energía a algunos nos puede parecer normal ahora, pero, de aquí a unos años, los que nos sucedan verán esto como un retardo muy importante en un mundo en el cual una de las principales amenazas es el cambio climático acelerado. Comprendemos la dependencia económica de las comarcas mineras en esta cuestión y por esto el Grupo de Esquerra se abstendrá en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Intervengo en la misma línea. Durante más de cien años el monocultivo del carbón ha sido la única salida para algunas comarcas de nuestras cuencas mineras con marcas que ahora mismo están en un agujero negro al que les han conducido las políticas aplicadas hasta ahora. Tenemos un paisaje de pueblos semiabandonados, empobrecimiento general y juventud sin futuro. Nosotros apostamos por una transición energética, aunque pensamos que, mientras se siga quemando carbón en España, ha de ser carbón autóctono.

Un dato importante es que en 2014 y 2015 la quema de carbón total supuso aproximadamente un 70 % de la producción de emisiones de gases de efecto invernadero en la generación de energía eléctrica. Y si a eso unimos que hoy en esas zonas sigue existiendo una dependencia total de las centrales térmicas y de la minería, nuestra postura no puede ser otra que la de defender los puestos de trabajo, pero también queremos defender el futuro de esas comarca. Volcaremos todo nuestro esfuerzo en buscar alternativas.

Además —ya lo han dicho anteriormente—, el carbón que se está quemando es carbón importado, doblemente contaminante porque a sus efectos normales hay que añadir el CO₂ que genera su transporte en barcos o en camiones. Mientras, el carbón autóctono se amontona y apila en nuestras cuencas. Es urgente establecer mecanismos que desincentiven la importación y que cierren las puertas al carbón de importación, para así reducir el impacto ecológico, garantizar nuestra soberanía energética y brindar un futuro a nuestras comarcas mineras. Nosotros pensamos que lo que habría que hacer es revisar también la aplicación real que ha habido en cada territorio de los planes Miner desde los años setenta. ¿Qué proyectos han recibido las ayudas? ¿Cómo se han realizado? Hay que desenredar más de una trama corrupta en la gestión de esos fondos que han acabado devastando muchos pueblos en las comarcas totalmente deshabitadas, empobrecidas y, como decíamos, sin futuro.

La política en materia energética de los últimos gobiernos españoles ha sido errática y ha contribuido poco a tener más claro el futuro de las comarcas mineras. Una cosa les decimos bien clara: mientras se queme carbón en nuestras centrales térmicas, el carbón que se queme ha de ser nacional. Pero no podemos retrasar más la necesaria transición a otro modelo justo y sostenible. Es la hora de generar alternativas y no de dar pasos atrás. Hay que asumir el hecho de que el carbón forma parte de la economía del siglo pasado y que es necesario apostar por nuevos sectores económicos que no solo creen empleo local, sino que tengan un impacto directo positivo en la vida de la comunidad. No queremos aceptar que se mantengan subvenciones multimillonarias para alargar la vida de las energías sucias. Nuestra apuesta decidida es un plan B. Se han hecho las cosas mal hasta ahora, pero miramos hacia el futuro. En nuestro Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea defendemos el presente y el futuro de las comarcas mineras. Defendemos un presente que depende del carbón; ahora mismo defendemos ese mal menor: una mayor tasa de carbón autóctono frente al de importación. También defendemos un futuro en el que se ponga en marcha un proceso real y efectivo para la reindustrialización de esas zonas más allá de la minería. Por eso vamos a abstenernos de apoyar la moción del PSOE.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palomo por cinco minutos.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Como decía en mi anterior intervención, hay unos hechos novedosos que están haciendo al ministerio replantearse, todavía tímidamente, sus anteriores designios. Lo cierto es que este invierno pasó lo que pasó. Además, el ministerio tiene en su poder —aquí también lo tenemos— un informe confidencial que dice que las centrales de carbón autóctono son esenciales para la seguridad del suministro eléctrico como fuente flexible de respaldo para las energías renovables. Porque una cosa que pasó este invierno es que fallaron, por causas climatológicas, las energías renovables entre otras cosas.

El Gobierno también sabe que tiene que optar como ha hecho el Gobierno alemán; u opta por una energía de respaldo con origen carbón u opta por una energía de respaldo con origen nuclear. El Gobierno alemán ha dicho que opta por energía de respaldo con origen carbón cumpliendo todas las medidas anticontaminantes previstas en la actual directiva y capturando y confinando CO₂ en el futuro, y que cierra las centrales nucleares en cuanto cumplan los cuarenta años. Aquí estamos en esa situación ahora mismo, con una central nuclear ya en esa fase y las demás, una detrás de otra, cumpliendo años. Así que al Gobierno le corresponde tomar una decisión estratégica y dejarse de maniobras de despiste: tiene que optar por una energía de respaldo o por otra; o por el carbón con todas las consecuencias, con la instalación urgente de dispositivos desnitrificantes, o porque se cierren las centrales térmicas en el año 2020 como dice la directiva europea. No hay más cera que la que arde y 2020 está ahí. Las nuevas instalaciones en las que algunas centrales de costa están invirtiendo cientos de millones llevan tiempo. No hay margen para teorizaciones; o decide o hace lo contrario; y hacer lo contrario es dejar que vayan inevitablemente al cierre.

Hay dos centrales que ya han anunciado que van a cerrar, Compostilla y Andorra, a lo que nos oponemos completamente. Pero, además, hay en espera otras, como La Robla, Narcea, Guardo, donde tienen que tomar la decisión las respectivas propietarias. Si el Gobierno no anuncia de manera inmediata que opta por que estas centrales cumplan con la directiva europea de emisiones industriales, es que está optando por que se prorroguen las centrales nucleares a medida que vayan cumpliendo años. Esto es lo que tienen que dejar bien claro. Y si cierran la mayoría de las centrales de carbón nos dirán que no queda más remedio que renovar las nucleares para tener producción eléctrica asegurada.

El Grupo Socialista les pide que imiten al Gobierno alemán, al consenso alcanzado en Alemania, donde no existe la más mínima duda de que hay importantísimos grupos políticos que se denominan Los Verdes. Y la opción que hay que tomar le corresponde al Gobierno, que para eso es Gobierno. Le exigimos que defienda los miles de puestos de trabajo en la minería y en la producción de origen térmico. En resumen, le exigimos que cumpla con su obligación de Gobierno y que ejerza las facultades legales, que las tiene, en la Ley del sector eléctrico, para que, aprovechando que hay una empresa que ha anunciado el cierre de dos centrales térmicas, Compostilla y Andorra, diga que el Gobierno no lo autoriza. Como necesitan autorización previa, todavía están a tiempo, si hay voluntad política, de parar ese designio. Pues que lo paren.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palomo.

Para cerrar el debate de la moción, tiene la palabra la señora Barreiro por tiempo de cinco minutos.

La señora BARREIRO ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Parece que hayamos nacido ayer a este problema de la energía, a este acuerdo generalizado sobre qué sistema hemos de seguir. Creo que esto lleva ya bastante tiempo y distintos gobiernos con distintos apoyos a lo largo del tiempo, por lo tanto, no es una cuestión que se plantee de hoy para mañana. ¿Qué va a hacer el Gobierno con el sistema energético? Ustedes ya están planteando en la moción que se establezca a priori el mix energético, cuando gran parte del *mix* energético depende de situaciones coyunturales que no se pueden fijar a priori para ponerlo por ley, que es lo que están estableciendo.

¿Qué es lo que decimos nosotros? Que desde hace tiempo, en una zona donde se ha vivido del carbón y el carbón ya no es elemento indispensable ni necesario y además no es la economía de la que deben vivir muchísimas zonas españolas, se están haciendo cosas. Y no solo las ha hecho el Gobierno del Partido Popular, sino también el Gobierno del Partido Socialista, pero yo puedo responder de lo que se está haciendo en este momento. Y, como le he dicho antes, todas esas medidas y todas esas partidas presupuestarias están llegando, y llegan vía convenio con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos a cada una de las personas afectadas por este cambio en la industria y en la energía. Por eso, podría acompañarlo de gran cantidad de pruebas presupuestarias, de ejecución de convenios y de ejecución de programas específicos para sustituir la industria del carbón por otro tipo de industrias.

Este no es el primer caso que se produce en España, hay otras zonas. Yo provengo de una zona en la que en un momento dado, en un momento de crisis —le estoy hablando de los años noventa—, la industria química desapareció, y con ella desapareció una fuente de ingresos y una forma de vida de una zona importantísima. También los astilleros se vieron afectados, y lo que hizo fue rearmarse con unos planes serios y específicos para buscar otra fuente de ingresos y otra forma de vida. Por lo tanto, mientras se hace eso, hay que acompañarlo de medidas; medidas que el Gobierno del Partido Popular está llevando a efecto; medidas de ayuda para establecer otras industrias; medidas a la prejubilación y a la jubilación; medidas de ayudas a esas empresas que tienen que cerrar o que tienen que mejorar su forma de producción para mantener, dentro de lo que se entiende como ecosistema, la explotación del carbón. No se pueden poner ejemplos de otros países, porque en Alemania el carbón es muy barato, porque las minas son a cielo abierto, porque es más barata la extracción, pero, fíjese, no reducen la emisión de CO₂. Por lo tanto, hay que estudiar las coyunturas y las medidas en el sitio donde se producen.

Me gustaría que todos estuviéramos de acuerdo en que ese sector tiene que tener una acometida seria y no utilizarlo políticamente cuando llegan las elecciones para ver cada uno adónde arrima su voto. Porque es ya demasiado el tiempo que las cuencas mineras llevan padeciendo esta situación, y habrá que decir las cosas con mucha claridad, aunque no guste o aunque parezca que tienen que llegar al votante en el último momento, pero muchas veces tenemos que hacerlo de esa manera. Y les está hablando una persona que estaba en activo cuando se quemó el Parlamento en Cartagena, sede del Parlamento regional, cuando se produjo la destrucción de los puestos de trabajo por acabarse la industria química. Hay alternativas. Pero les voy a decir algo, en aquella ocasión se pusieron de acuerdo el Partido Socialista y el Partido Popular, se llevaron a efecto tales acuerdos y hoy la zona de Cartagena es una de las más potentes y más boyantes de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Barreiro.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTATAL SECTORIAL DE EMPLEO PARA EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA.

(Núm. exp. 661/000525)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Finalizado el debate de esta moción, pasamos a la que presenta el Grupo Parlamentario Popular sobre la elaboración de un plan estatal sectorial de empleo para el sector de la hostelería.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Almodóbar por tiempo de ocho minutos.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, traemos a debate esta tarde una moción que no persigue otra cosa que mejorar las condiciones laborales, el bienestar y la salud de los trabajadores y trabajadoras de los establecimientos turísticos, más concretamente las del colectivo de las camareras de piso.

Como ya tuvimos oportunidad de debatir hace apenas un mes en esta misma comisión, para el Partido Popular es importante mejorar las condiciones de los trabajadores del sector turístico, los cuales tienen un papel decisivo en la buena marcha del motor económico de España. El principal motor económico de España es mejorar nuestros destinos, nuestras empresas y nuestra competitividad. Tal y como les dije entonces —y lo reitero ahora— para nosotros también es prioritario cuidar y defender las condiciones laborales de todos estos trabajadores.

El colectivo de las camareras de piso en España está compuesto por cerca de 100 000 trabajadoras. Solamente en mi localidad, Benidorm, son cerca de 4000, y son una parte fundamental que contribuye en gran medida, como he mencionado, a que los más de 75 millones de turistas que nos eligieron, por ejemplo, el año pasado, se encuentren a gusto y cómodos durante toda su estancia.

Desde el ámbito de la política debemos prestarles especial atención y contribuir a la mejora continua de los trabajadores del sector turístico, como he dicho. Y sabiendo —somos plenamente conscientes de ello— que en este aspecto tenemos que seguir avanzando —y seguramente seguiremos avanzando en próximos debates— en mejorar las condiciones de trabajo y la interlocución con todos los agentes implicados, esta moción presentada por el Partido Popular es un paso importante para ello. Con ella instamos al Gobierno

a que elabore un plan estatal sectorial de empleo que aborde desde una perspectiva multidisciplinar las necesidades de estas trabajadoras del sector turístico y que tenga como objetivo mejorar las condiciones de trabajo, prestando especial atención a la estabilidad en el empleo, la jornada de trabajo y también la seguridad y la salud en el trabajo.

En el anterior debate que tuvimos ya les dije que en el ámbito de competencias de la Seguridad Social muchas de las necesidades estaban plenamente salvaguardadas, pero con esto vamos más allá, porque queremos señalar como sector prioritario a este colectivo de trabajadoras en el ámbito de la Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2015-2020, realizando, a su vez, un estudio sobre las condiciones ergonómicas y psicosociales del trabajo en los hoteles, con el fin de orientar las medidas necesarias que adoptar para que las camareras de piso puedan realizar su trabajo de forma no lesiva para su salud. Al mismo tiempo, y conociendo la incidencia que cada vez más tiene la externalización de servicios —por otro lado, una práctica absolutamente legal y amparada por la Constitución—, lo que pedimos en nuestra moción es que se intensifiquen, dentro del Plan integrado de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las campañas de control de las condiciones de trabajo en las cadenas de subcontratación. Pero a la vez que somos respetuosos con la libertad de empresa, debemos asegurar que se cumpla la Ley de 26 de diciembre de 2012 de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. Lamentablemente, esto no quita que en algunos casos se esté produciendo fraude de ley. Lo sabemos, y por eso estamos poniendo coto a estas prácticas, pero no conviene generalizar, señorías, y demonizar al excelente sector turístico que tiene España.

Ya se han realizado importantes actuaciones en este sentido, el Gobierno ha intensificado las actuaciones programadas para la inspección y se está abordando esta problemática en coordinación con las comunidades autónomas para atajar estas malas prácticas; por ejemplo, el pasado mes de abril, en Alicante, mi provincia, la Dirección General de Trabajo impuso sanciones a 22 hoteles por diversas cuestiones. Por tanto, señorías, tengo que decirles que se está actuando, se está persiguiendo el fraude en las subcontrataciones y en la aplicación de convenios colectivos distintos a los de la actividad principal.

Señorías, concluyo. Al igual que hice hace un mes, expreso mi reconocimiento y el de mi grupo parlamentario a las miles de mujeres que como camareras de piso trabajan a diario para mantener en perfecto estado de revista las instalaciones de los alojamientos turísticos en España. El Grupo Parlamentario Popular es absolutamente consciente de sus demandas y con esta moción lo que pretendemos es simple y llanamente atender sus peticiones y contribuir, como no puede ser de otra manera, a mejorar sus condiciones laborales, de estabilidad en el empleo, de seguridad y salud en el desempeño de su trabajo.

Por todo ello, les pido su voto favorable a la moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Almodóbar.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas, por orden de presentación.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, señor presidente.

Señor portavoz del Grupo Popular, intervengo desde la perplejidad. Hace exactamente un mes, Nueva Canarias trajo a esta comisión una moción con la que queríamos crear una ponencia de estudio que abordara de manera integral la problemática de las camareras de piso. Usted y su grupo parlamentario la rechazaron, argumentando que las medidas que proponíamos ya estaban en marcha. No era la primera vez que lo hacían, la rechazaron también cuando lo propuse vía enmienda en el Pleno del Senado en octubre de 2016. Hoy trae usted una moción cuyos puntos 1 y 3 de la parte dispositiva repiten en esencia parte de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Unidos Podemos debatida en el Pleno y aprobada en diciembre de 2016 en el Congreso de los Diputados. Fue rechazada entonces por su grupo parlamentario por no incorporar las enmiendas de simple mejora técnica que presentaron y en las que está basada su moción de hoy, y por incorporar cuestiones esenciales para las camareras de piso, pero que para ustedes son prescindibles, como promover la rebaja de la edad ordinaria de jubilación.

No entiendo bien sus vaivenes; en cualquier caso, me alegro de que su grupo haya recapacitado mínimamente sobre este tema y se plantee abordarlo, aunque de manera parcial y no de manera integral, como proponía Nueva Canarias hace un mes. Como no vamos a resignarnos, hemos presentado 2 enmiendas: una para que el 31 de diciembre sea la fecha límite para aprobar el plan sectorial de empleo y otra para que el Gobierno incluya a las camareras de piso como un colectivo que se pueda acoger a la jubilación anticipada por razón de grupo o actividad profesional. Además, le tengo que decir con satisfacción que han sido la

patronal hotelera canaria y los sindicatos canarios los primeros en ponerse de acuerdo y manifestar su apoyo a la necesidad de que las camareras de piso se jubilen de manera anticipada.

Ahora bien, intervengo también desde la preocupación porque me temo que esta moción es hoy un brindis al sol. Tienen ustedes la mayoría absoluta en el Senado y pertenecen al partido que sustenta al Gobierno. Por tanto, tienen en sus manos solucionar de forma directa este tema, sin necesidad de presentar una moción que, como usted sabe, no obliga al Gobierno. Hace cinco meses que se aprobó la PNL en el Congreso. ¿Qué ha hecho su Gobierno para darle cumplimiento? ¿Qué ha hecho su grupo parlamentario en esta Cámara al respecto?

Finalmente, intervengo desde la perplejidad, desde la preocupación, pero también desde la firme determinación de continuar luchando por una solución integral de todos los problemas de las camareras de piso, por su salud, por respeto a sus derechos laborales, contra la precariedad y la explotación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora López Santana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mármol Servián.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Gracias, señor presidente.

La senadora Delgado está en la Comisión de Economía, por lo que voy a defender yo la enmienda porque, como bien recordaba la senadora López Santana, esta moción del Grupo Parlamentario Popular no es un brindis al sol, es casi una tomadura de pelo, ya que se han negado a aprobar otras mociones importantes para abordar una situación límite por la que están pasando las camareras de piso, especialmente por una reforma laboral dañina y lesiva con los trabajadores, que ha impedido que muchas de esas profesionales puedan tener un convenio y que gran parte de esas trabajadoras estén en empresas externalizadas, impidiendo que perciban el salario que les corresponde y sin ningún tipo de derechos.

Por tanto, el Partido Socialista, que está muy comprometido con el sector de las camareras de piso, para que sea efectiva, para que se haga algo y se busque una solución, pide acabar y derogar de una vez por todas la reforma laboral contenida en la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que ha provocado una situación de indefensión de los trabajadores y que los convenios de empresa y servicios externalizados prevalezcan frente a los convenios colectivos sectoriales. Igualmente, pedimos poner en marcha sistemas de control de vigilancia de la carga de trabajo de las camareras de piso, de forma que el número máximo de habitaciones y apartamentos, así como las salidas diarias que efectúen teniendo en cuenta las características de cada hotel, no suponga un daño para su salud, porque si no lo saben sus señorías del Partido Popular, hay miles de camareras de piso con graves problemas de enfermedad debido a cargas de trabajo insostenibles que causan graves daños a su salud. Pedimos también remitir a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo los estudios relativos a la prestación de servicio, al objeto de que se valore su posible recomendación como actividades susceptibles de ser incluidas como especialmente penosas, peligrosas y nocivas a efectos de jubilación anticipada.

Se ha hablado también de la inspección. Pues bien, la inspección tiene que funcionar, y no solo, como recordaba la ministra de Empleo, en algunas comunidades, sino en toda España, llevando a cabo inspecciones para acabar con una situación injusta que el Gobierno de España está permitiendo sin tomar ningún tipo de medida, con mociones como ésta que simplemente sirven para cubrir un expediente pero no para dar respuesta al problema de las camareras de piso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mármol Servián.

Tiene la palabra para posicionarse respecto a las enmiendas el señor Almodóbar.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Respecto a la primera enmienda del Grupo Mixto, en cuanto a la necesidad de que dicho colectivo se pueda acoger a un régimen especial que le posibilite la jubilación anticipada, en el artículo 206 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social ya se prevé la posibilidad de rebajar la edad mínima de jubilación por real decreto y mediante coeficientes reductores para aquellos grupos profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa, insalubre, etcétera; precisamente, en el primer punto de nuestra moción se indica que se abordará este asunto.

La segunda enmienda solicita que se establezca un plazo para la puesta en marcha de estas medidas, y tampoco la vamos a aceptar porque de hecho se está trabajando ya en muchas de esas medidas, y

nuestro objetivo y nuestro interés es ponerlas en marcha cuanto antes. De todas maneras, podemos seguir debatiendo sobre este tema pero, como ya les he dicho, les puedo asegurar que el Gobierno es plenamente consciente de esta problemática y se va a abordar de la manera adecuada para cumplir con las demandas de este colectivo.

Respecto a la enmienda del Grupo Socialista, parece que ustedes lo van a arreglar derogando la reforma laboral. Dicen que la reforma laboral ha provocado una situación de indefensión; pues bien, dejar a España cuando ustedes salieron del Gobierno con más de 5 millones de parados sí que es dejar a los españoles en una situación de indefensión. La reforma laboral, esa que ha creado en los últimos cinco años más de 200 000 puestos de trabajo, ha posibilitado que abandonemos esas cifras alarmantes a las que me he referido. Somos plenamente conscientes de que hay que seguir mejorando en cuanto al empleo y a las condiciones de los trabajadores en todos los sectores, por supuesto, también en el caso que nos ocupa de las camareras de piso. Se centran ustedes en demonizar la externalización de servicios y, señorías, la libertad de empresa permite que el que quiera pueda hacerlo y, como he dicho anteriormente, tampoco conviene demonizar al sector, generalizar, porque además la Inspección de Trabajo está funcionando; les he puesto el ejemplo de la provincia de Alicante, que es el que conozco más directamente, donde el mes pasado se impusieron sanciones por más de 260 000 euros a 22 hoteles por estas malas prácticas.

Por tanto, como en el primer punto de su enmienda piden directamente la derogación de la reforma laboral, que parece que con esto todo lo arreglan, tampoco la vamos a aceptar.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Almodóbar.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Como era absolutamente previsible, han rechazado ustedes las enmiendas de Nueva Canarias. No ha admitido el plazo límite que le he propuesto para la aprobación del plan. Ha dicho que se hará cuanto antes, pero le recuerdo que lo que usted va a aprobar hoy aquí, lo ha aprobado ya el Congreso de los Diputados en diciembre de 2016. Nosotros propusimos el 31 de diciembre —porque un año nos parecía una fecha razonable— para acordar un plan de estas características. Por tanto, como ha dicho que lo antes posible, le lanzo una pregunta: ¿qué plazo de tiempo se va a dar su grupo parlamentario para exigirle al Gobierno que cumpla con la moción que se va a aprobar hoy aquí? Y no me lo diga a mí, señor portavoz, dígaselo a las camareras de piso que están pendientes de ello.

Ha rechazado usted también en varias ocasiones la propuesta sobre la jubilación anticipada, no sé si por falta de voluntad política o porque piensa de verdad que este problema afecta únicamente a mujeres entre 19 y 44 años, tal y como señala equivocadamente su moción. Ha demostrado lo que le dije en mi primera intervención, que esto que han hecho hoy aquí es un brindis al sol y una operación de maquillaje.

Señorías, estamos en esta Cámara para ofrecer soluciones a los problemas de la gente. Dudo —y se lo digo con pena sincera— que esta moción se vaya a concretar en nada. Aun así le comunico que nuestra posición en defensa de las camareras de piso es firme y que por eso, solo por si se vislumbra la posibilidad de un avance, vamos a votar a favor de la moción.

Presidente, como no he consumido todo el tiempo asignado en el turno de portavoces, ¿puede intervenir un segundo la viceportavoz del Grupo Mixto?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí.

Tiene la palabra la señora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Intervengo solo para indicar que, al igual que hace un mes y pico votamos a favor de esta moción porque conocíamos la problemática desde la parte más favorable, la del empresariado, hoy volvemos a votar también a favor para que se solucione este problema, aunque es una pena que no se hayan aceptado las enmiendas de la portavoz del Grupo Mixto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Domínguez de Posada.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias, señor presidente.

Como han recordado los compañeros, en la última sesión se presentó una moción en la que se pedía una comisión de estudio para la problemática de las camareras de piso. Sus problemas vienen de la indefensión generalizada en que se encuentran debido a su situación de precariedad y también porque hay instrumentos sobre los cuales no se ha hecho todo el uso que se requeriría. Compartimos la visión de que la última reforma laboral ha profundizado aún más en la precariedad, como todas las reformas laborales que se vienen proyectando desde principios de los noventa.

Hemos vuelto a oír la reflexión del compañero del Grupo Popular en cuanto a que la reforma laboral ha generado no sé cuántos puestos de trabajo y que en su momento hubo no sé cuántos parados. Todos sabemos un poco de economía y de capitalismo, al menos lo suficiente para entender que gobiernos que aplican las políticas económicas del Banco Mundial y el FMI, se llamen de izquierdas o de derechas, al final, lo que hacen es surf sobre los ciclos del capitalismo. Lo que sí es cierto es que en los últimos años se ha producido, aumente o disminuya el paro, una progresiva rebaja de las condiciones salariales y de protección del puesto de trabajo. Hoy en día, un puesto de trabajo no es un derecho, es un privilegio, y eso genera una situación de precariedad que, al final, es lo que permite el fraude de ley y la agresión a los derechos de los empleados.

En el caso que nos ocupa de las camareras de piso, la solución es hacer un estudio integral de su situación. En cualquier caso, como ha comentado la compañera del Grupo Mixto, cualquier avance —aunque nos tememos que sea un brindis al sol— será apoyado por el Grupo de Esquerra Republicana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra el señor Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Es importante para esta comisión debatir la situación laboral de las camareras de piso. Hablamos del turismo, del 11 % del PIB, pero hay una cuestión principal para saber si el turismo crea riqueza o no. Cualquier comerciante sabe que la riqueza se crea cuando se vende un producto por encima de su precio de coste; cuando se vende un producto por debajo de su precio, no estamos generando riqueza, seguramente nos estemos arruinando. La aportación de riqueza del turismo la debemos medir en la creación y en la calidad del empleo.

He escuchado con sorpresa al portavoz del Grupo Popular hablar de la reforma laboral —me referiré a ella más tarde—, y ha mencionado el real decreto que permite la reducción de la edad de jubilación por penosidad y otras circunstancias del trabajo. Este real decreto existe desde 2011, pero hasta 2017 han pasado seis años y ningún colectivo, ningún trabajador, cero, se ha podido beneficiar de él. Hay 22 colectivos que lo han pedido: bomberos, camareras de piso, buceadores profesionales, etcétera, sin embargo, todo está parado en la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, excepto el de policías locales, que sí que parece que por voluntad política va a salir adelante, y me alegro por ellos. Pero considero que las condiciones de trabajo de las camareras de piso seguramente sean más duras. Hace mucho tiempo que nadie ve a una camarera de piso jubilarse con 65 años ni con 65 años y 5 meses, porque las condiciones de salud con las que llega una trabajadora de un hotel a esa edad no son para trabajar. Normalmente, mucho antes consiguen algún tipo de baja que les impide trabajar. En sus narraciones sobre el trabajo, la mayoría explica cómo desayunan analgésicos, desayunan medicamentos, con unas condiciones de trabajo durísimas para las articulaciones. Imagínense ustedes trabajar agachada para limpiar una bañera tras otra —un trabajo a destajo—, una habitación tras otra, una cama tras otra, etcétera, en qué situación de salud llegan. Este real decreto que ustedes mencionan está parado por el Gobierno, ya sea por incompetencia, por desgana o por falta de medios, pero lo cierto es que no se está agilizando el adelanto o reducción de la edad de jubilación de muchos colectivos de trabajadores.

Otra cuestión es que van a perseguir la prevalencia del convenio de empresas sobre el sectorial, algo que me ha sorprendido muchísimo, porque realmente esa es la principal medida que introdujo la reforma laboral de 2012, que debería ser derogada y abolida, pero perseguida por fraude no, porque realmente ustedes legalizaron esa situación que ha provocado que se externalice la actividad. ¿Que es

legal? Pues claro que es legal, lo que ocurre es que no acabo de entender muy bien en qué consiste el papel del empresario cuando externaliza la actividad principal de su empresa; es decir, si yo me dedico a los hoteles, ¿cómo puedo externalizar las habitaciones si son la principal actividad de un hotel? Eso es lo que se ha conseguido con varias reformas laborales, algo que, por supuesto, es legal, pero que busca abaratar sueldos; su objetivo es quitar al trabajador o trabajadora, en este caso camarera de piso en las habitaciones, del convenio sectorial de hostelería y colocarlo en uno de una empresa multiservicios, donde su capacidad negociadora es mucho menor. ¿Cuánto menor es? Pues les pongo un ejemplo, el de un anuncio en Barcelona de una empresa multiservicios, que dice así: Facility Services selecciona camareras de piso para hoteles de 4 a 5 estrellas *grand luxe* —que no es un hotelucho— situados en Barcelona. Las tareas a realizar serán la limpieza y puesta a punto de las habitaciones del hotel asignado. Jornada laboral de 36 horas, repartidas de lunes a domingo, con un día de descanso rotativo y una retribución aproximada de 765 euros brutos mensuales por 12 pagas. Pues esta es la situación de las camareras de piso en general, y no lo decimos nosotros, es que el propio presidente de AC Hoteles —que no es de Podemos, que es un gran empresario— ha calificado esta situación de explotación laboral; lo ha dicho Antonio Catalán, no lo ha dicho nadie de Podemos. Es una situación general que ha provocado, por supuesto, la reforma laboral de 2012, quizás también la de 2010, pero sobre todo la de 2012, porque la prevalencia del convenio de empresa sobre el sectorial es una desgracia para los trabajadores y para la negociación colectiva. Y habrá muchas medidas al respecto, pero lo que no incluya derogar la reforma laboral, no merece ser votado a favor. Nosotros nos vamos a abstener porque sí que hay algunas medidas que pueden ser interesantes, pero lo cierto es que es son un brindis al sol.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guardingo Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, la verdad es que le entristece a uno venir aquí a escuchar determinadas cosas por parte del Grupo Popular, que propone ahora esta moción.

La ministra Fátima Báñez dijo en el Senado, ante la pregunta que le hizo el Grupo Parlamentario Socialista sobre qué medidas pretendía poner en marcha el Gobierno para atajar la precariedad laboral que sufre el colectivo de las camareras de piso, que la calidad del empleo empieza por un empleo, y que están trabajando para que haya más empleo y más empleo de calidad, afirmando, además, que España ha recuperado uno de cada dos empleos destruidos por la crisis. ¿Se refería la señora ministra a cualquier empleo, incluso a aquellos que explotan y empobrecen a las trabajadoras?, me pregunto. Sin embargo, la realidad es que el propio secretario de Estado de Empleo reconoció en esta misma Cámara, el pasado 16 de marzo, que se trabajan menos horas que en 2011 y confirmó que los salarios son más bajos que a finales de ese año. Paradojas de los récords, señorías, de precios y rentabilidad en el año 2016 frente al récord de pobreza salarial de las trabajadoras en el sector turístico.

El pasado 10 de mayo un grupo de camareras de piso entregó a mi compañero, el alcalde de Calvià, 20 000 firmas para reclamar al Gobierno y a la patronal la regulación de la carga de trabajo a un máximo de habitaciones a través de los comités de salud y delegados de prevención y la posibilidad de jubilación excepcional por desgaste físico. Más de 100 camareras de piso acudieron a la entrega y explicaron al alcalde la problemática en materia de salud derivada de las condiciones laborales de sus puestos de trabajo. Lamentamos que hayan manifestado que van a rechazar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Además, el 19 de abril tuvimos la gran oportunidad de que se creara la ponencia de estudio en el Senado para abordar la situación laboral de las camareras de piso en el sector turístico, tal y como pedía la senadora Santana en una moción que presentó en esta Cámara; sin embargo, el Grupo Popular votó en contra frente al resto de los grupos parlamentarios que sí apoyamos la creación de esa ponencia, que hubiera sido muy interesante. Lástima que el PP la bloqueara.

El día 24 de abril, en Gran Canaria, asistí a una reunión de coordinación con el colectivo de las camareras de piso y nos comprometimos con Teresa, Elena, Olga, Yesenia, Siona, Obdulia y todas ellas a que tendrían todo nuestro apoyo en cuantas acciones decidieran emprender para defender sus derechos laborales y mejorar sus condiciones de trabajo. Me gustaría que esta moción sirviera de algo, pero coincido con mi compañera María José en que es un brindis al sol.

Denuncian las camareras de piso que continúan limpiando más de 20 habitaciones al día por una media de 2 euros cada una, luchando por lograr que se rebaje la edad de jubilación, trabajando incluso enfermas

para no perder medio sueldo en una baja laboral, y siendo despedidas el día en que físicamente no pueden continuar con ese trabajo. Para ellas no se contemplan alternativas como el paso a otra categoría.

¿No creen que serían oportunos esos sistemas de control de cargas de trabajo para que estas mujeres no sigan limpiando más de 20 habitaciones al día? Añadía una de las representantes del colectivo: El día que nosotras paremos se para Canarias. No estamos pidiendo que nos regalen nada porque, a pesar de todo esto, seguimos amando nuestro trabajo, solo queremos tener una vejez digna.

Nosotros tenemos la responsabilidad de garantizar esa vejez digna que reivindican nuestras amigas, nuestras madres, nuestras vecinas, y subrayo: no solo tenemos la responsabilidad, tenemos la obligación.

Es clara la correlación existente entre la situación que vive el sector y la reforma laboral de 2012, que favoreció la prevalencia de los convenios de empresa sobre los convenios colectivos sectoriales, lo que se ha traducido en un incremento considerable de los procesos de externalización y subcontratación. Esta precarización se refleja en el empeoramiento de las condiciones laborales, con una disminución del trabajo estable, un incremento del trabajo eventual y a tiempo parcial y el aumento de las externalizaciones. No se confunda, señoría. Lo que demonizamos es que los convenios sectoriales de empresa estén por encima de los convenios sectoriales colectivos, aumentando la pobreza salarial, situando a muchas trabajadoras del sector en una situación muy difícil para cubrir sus necesidades básicas al percibir salarios que no llegan al salario mínimo interprofesional, o incluso pagándoles por trabajo hecho. Y me recordaba Eulalia hace unos días que yo había comparado el precio de un café con lo que ellas podían cobrar por limpiar una habitación. Me parece el ejemplo más gráfico de esta cruda realidad.

Señorías, próximamente se abrirán las puertas de esta Cámara, a petición de mi grupo, para conocer de primera mano el testimonio de ellas. Es importante tener la opinión de representantes del ámbito de la universidad, sindicatos y asociaciones. La propuesta de comparecencias de nuestro grupo va encaminada a que los expertos expliquen a los miembros de esta comisión las experiencias con las que se encuentran en sus respectivos ámbitos y poder reflexionar como ellas. Quiero destacar, además, que ha habido un incremento de abusos y fraude laboral, como contrataciones eventuales en fraude de ley, contratos a tiempo parcial cuando en realidad se realizaban jornadas de trabajo completas, falta de abono de horas extraordinarias, incumplimiento de derechos labores previstos en el convenio colectivo de aplicación, etcétera. Por eso, defendemos el papel primordial de la Inspección de Trabajo, y por ello pedimos, además, y le insistíamos a la señora ministra en el Pleno del Senado, que se aumentara su número de efectivos.

El señor PRESIDENTE: Señora Delgado, tiene que terminar.

La señora DELGADO OVAL: Voy terminando. Disculpe, señor presidente.

Entendemos que se debe actuar de forma urgente. La industria turística española debe ser considerada como un sector estratégico para la economía de España, reforzando la cohesión social y creando empleo de calidad. Por eso, señorías, lamentamos que, una vez más, el Grupo Popular no acepte las enmiendas propuestas por mi grupo, que atacan el núcleo del problema, porque esta moción plantea un comienzo, pero a nuestro entender se puede y se debe hacer muchísimo más. Es lo que ellas nos están pidiendo y esperan de nosotros. Ellas seguirán luchando, y no lo dude, nosotros también con ellas. No permitan que el sector turístico de España se siga sosteniendo en modelos que explotan a sus trabajadoras.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Delgado.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Almodóbar.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestra posición en defensa de las camareras de piso también es firme, se lo aseguro. El Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo en la necesidad de solucionar los problemas que todos los portavoces han expuesto, los problemas que las camareras de piso están teniendo en nuestro país. Por ello traemos hoy aquí esta moción. No es un brindis al sol, como algunos han dicho.

Algunos portavoces también han dicho que conocen, que saben que en algunos casos las camareras de piso son explotadas o maltratadas laboralmente. Bueno, pues yo les recomendaría que si es así, y si conocen los casos en los que esto es así, lo más sencillo sería ir a un juzgado y denunciar estos abusos. (*Rumores*). Como representantes públicos deberían hacerlo, es su responsabilidad.

Señorías, tienen ustedes la fea manía de hablar de los hombres y mujeres del Partido Popular como si fuéramos unos tiranos. Yo también conozco al colectivo, y creo que bien, porque vengo de una ciudad donde hay más de 150 hoteles y de una familia tradicionalmente hotelera. Conozco el colectivo desde hace

muchísimos años. Tengo 39 años y me he criado prácticamente en un hotel; por tanto, conozco bien el colectivo, y no conviene generalizar. Hay casos en los que pueden existir esos abusos y, como digo, lo más sencillo es ir al juzgado a denunciarlo. Como les he dicho antes, la Inspección de Trabajo está actuando.

Nos tratan de tiranos por la reforma laboral, pero no se les puede consentir que hablen así cuando hace tan solo cinco años, con un Gobierno socialista en España, se destruían más de 1400 puestos de trabajo al día, hoy se crean más de 1500 y hemos salido de la crisis. Estamos de acuerdo en que hay que trabajar en mejorar esos puestos de trabajo, en que hay que hacer que esos puestos de trabajo sean mejores, en trabajar por que tengamos más empleo y, sobre todo, mejor empleo. En eso estamos trabajando, y esta moción va en ese sentido.

Esta moción que trae el Grupo Popular hoy a debate es una muestra más de que nos preocupa el bienestar y las condiciones laborales de las camareras de pisos. A este Gobierno le importan los trabajadores y su seguridad, y por eso se pone manos a la obra cuando se detectan irregularidades. Siempre vamos a estar a su lado, escuchando sus reclamaciones y defendiendo su derecho a ejercer su trabajo con dignidad y con el debido reconocimiento. Los trabajadores del sector turístico son, como he dicho en la anterior intervención, un valor añadido a la riquísima oferta que tiene el turismo español, por lo que tenemos que trabajar para dignificarlo y ponerlo en el lugar que merece porque contribuye, como les he dicho antes también, a que nos elijan más de 75 millones de turistas y a que seamos, una vez más, el país más competitivo del mundo. Además, uno de los aspectos más valorados por ese estudio que nos reconoce como primer destino turístico del mundo en competitividad es el clima laboral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Almodóbar.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESESTIMAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA, EN BURGOS, Y ACORDAR SU INMEDIATO DESMANTELAMIENTO.

(Núm. exp. 661/000553)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Cerrado el debate de esta moción, pasamos a debatir la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos. Para la presentación y defensa de esta moción, tiene la palabra, por un tiempo de ocho minutos, la señora Palencia.

La señora PALENCIA GARCÍA: *Arratsalde on*. Buenas tardes. Gracias, presidente *jauna*. *Eskerrik asko*.

Cuando regresé a casa tiré a la basura todas las cosas que tenía puestas en Chernóbil, solo mi gorra se la regalé a mi hijo pequeño; él la había querido y la llevaba puesta todo el tiempo. Dos años después le diagnosticaron un tumor en el cerebro. El resto lo puede añadir usted misma. No quiero hablar más.

Este es el testimonio de una persona que sufrió el desastre nuclear de Chernóbil en Ucrania, relatado a la periodista y premio nobel de literatura Svetlana Alexievich.

Señorías, no les voy a pedir que apoyen esta moción porque me escuchen a mí o a mi grupo parlamentario. Tampoco les voy a pedir que apoyen esta moción porque todas las fuerzas políticas en Euskadi, tanto en el Parlamento vasco como en las juntas generales de los tres territorios históricos, junto a docenas de ayuntamientos, lo hayan solicitado en infinidad de ocasiones. Quiero hacer una petición especial en este aspecto al Partido Popular porque su partido en Álava apoya el cierre de Garoña.

También el Congreso de los Diputados, tanto en comisión como en Pleno, ha mostrado su desacuerdo con la prórroga y reapertura de la central de Garoña, al aprobar una proposición no de ley todos los grupos, excepto el del Partido Popular. Algún día tendrán que explicarnos esto a la ciudadanía alavesa. Ni siquiera les voy a pedir que escuchen a Iberdrola, que, como ya saben, es la propietaria del 50 % del capital de la central, junto con Endesa, y que se ha mostrado favorable al cierre. Esta sí por motivos económicos.

Les voy a pedir que apoyen esta moción porque esto significaría que los parlamentarios que componen esta comisión han escuchado el clamor popular que se ha dado durante años con manifestaciones multitudinarias —la última este mismo sábado en Miranda de Ebro— pidiendo el cierre de la vieja, obsoleta, peligrosa, cara e innecesaria central de Santa María de Garoña.

Efectivamente, Garoña es una central nuclear vieja, obsoleta, peligrosa, cara e innecesaria que no puede perpetuar en el tiempo su amenaza para las gentes de Castilla y León, de Euskadi, de Navarra y

de La Rioja. Es gemela de la tristemente famosa central de Fukushima, cuya población sigue sufriendo las consecuencias del desastre nuclear después de más de cinco años.

Garoña ya no era segura cuando estaba funcionando, y esa fue la razón de su paralización. La gran inversión que tenía que afrontar para cumplir con las normas de seguridad la hacía económicamente inviable. Durante su funcionamiento ocurrieron 137 incidentes nucleares. Debido al agrietamiento en la vasija del reactor por su deterioro, todos conocíamos a la central de Garoña como la central de las mil y una grietas. Generaba grandes problemas de recalentamiento en el agua del río Ebro, hasta 15 grados; por eso, el propio Tribunal de Justicia de Castilla y León ordenó la construcción de una torre de refrigeración. También reclamó medidas para evitar este recalentamiento la Confederación Hidrográfica del Ebro. Es lógico, puesto que la cuenca del Ebro sería la más afectada por un hipotético accidente en Garoña, y estamos hablando de la cuenca fluvial más importante de España y con una intensa actividad agrícola. También durante su funcionamiento se produjeron en Garoña numerosos escapes radiactivos.

Por todo esto, es muy comprensible que exista una enorme preocupación y rechazo a la reapertura en toda la cuenca del Ebro y en numerosos ayuntamientos. En esta línea los parlamentos de las comunidades autónomas afectadas están aprobando iniciativas que también instan al cierre definitivo de la central.

Además, decimos que es innecesaria. ¿Por qué? Porque Garoña lleva cuatro años cerrada y, por tanto, sin aportar ni un solo kilovatio a la red. Por tanto, desde el punto de vista energético no es necesaria y su desmantelamiento no afectaría, como se ha dicho en alguna ocasión, al precio de la luz. Lo cierto es que Garoña no es el objetivo, señorías. Garoña es la excusa.

Si se prorroga su licencia, detrás vendrán las demás centrales del Estado, y esta realidad, aunque silenciada, nos aboca a una dolorosa constatación: en esta decisión no se está poniendo por delante la seguridad de la ciudadanía y del medioambiente, sino que se convierte a la ciudadanía en víctima colateral de las estrategias energéticas globales y de los intereses empresariales. En efecto, una cuestión central del problema son los intereses del oligopolio eléctrico. Garoña está amortizada, pero si se concediese la prórroga y no se llegase a ejecutar su apertura —y todo apunta en esta dirección—, es muy posible que las empresas propietarias trataran de conseguir indemnizaciones millonarias por el lucro cesante derivado de no haber podido reabrirla, y esto son palabras mayores visto el precedente que podría sentar y habido cuenta de que el parque nuclear español se acerca al final de su vida útil en aproximadamente diez años.

Otra cuestión crucial en este asunto es que reactivar Garoña facilita mantener abierto el almacén temporal de residuos nucleares que existe en el propio recinto de la central. A falta de un almacén centralizado para residuos, la solución del Gobierno ha sido dejar *sine die* los residuos en las propias centrales. Por tanto, la decisión de conceder una prórroga no solo alarga la vida del almacén, también prorroga el riesgo que comportan estos residuos altamente radiactivos tanto para el medio ambiente como para la población del valle del Ebro, de sus tierras y de sus especies acuáticas, desde Burgos hasta Tortosa.

Del mismo modo, es comprensible la desconfianza que producen las decisiones de un Consejo de Seguridad Nuclear que desde hace tiempo está lejos de actuar como una institución neutral, seguramente por tener una mayoría de miembros nombrados por el Partido Popular. Este consejo ha tomado decisiones en el último periodo que posibilitan que se pueda alargar la vida útil de las centrales, una de las cuales, a nuestro parecer de extrema gravedad, ha sido aprobar la desvinculación de la renovación de las licencias de explotación de las centrales de las revisiones periódicas de seguridad que realizan los inspectores. En este contexto, la Asociación de técnicos de seguridad nuclear y protección radiológica emitió un comunicado en el que llegó a acusar al organismo supervisor de malversar recursos públicos en la elaboración del informe que establecía las condiciones necesarias para que la central de Santa María de Garoña volviera a la actividad.

Más allá de los intereses de las empresas eléctricas, cuyos beneficios, de aprobarse la prórroga, se podrían multiplicar notablemente; empresas que ejercen presión en los órganos de decisión política de nuestro país gracias a la efectividad y a las puertas giratorias; empresas sancionadas por retener agua en sus presas para alterar los precios del mercado o denunciadas por engañar a los clientes que les abren las puertas de su casa; como decía, por encima de los intereses de estas empresas tenemos la obligación de legislar haciendo valer el principio de precaución y garantizar la seguridad y la salud de las personas, incluidos los trabajadores, y los territorios en los que se sitúan estas instalaciones.

En Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea lo tenemos claro: es hora de dar carpetazo de una vez a la cuestión de Garoña, y con ella cerrar la historia de peligros, accidentes y amenazas que ha protagonizado la energía nuclear en nuestro país. Es hora de dar paso a las energías limpias y de mirar al futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Palencia.

Pasamos al turno de portavoces.

¿El Grupo Mixto quiere intervenir? (*Denegaciones*).

¿El Grupo Parlamentario Vasco quiere intervenir? (*Denegaciones*).

Si quiere intervenir, señora Palencia, le vuelve a tocar usted.

La señora PALENCIA GARCÍA: A estas alturas del año yo no pensaba que estaríamos hablando de la posible reapertura de Garoña, porque todos creíamos que el Gobierno habría tomado ya la decisión de su cierre.

Estoy segura de que para todos los grupos que componen esta Cámara lo más importante, lo primero, es la seguridad de las personas y del medioambiente. Por eso esperamos el apoyo a esta moción, que pide el cierre definitivo de una central que es peligrosa y que no necesitamos.

Les vamos a decir que no nos vamos a quedar mirando cómo se utiliza Garoña como cobaya para el ensayo de la demanda del oligopolio energético para que el resto de centrales nucleares alarguen su vida útil y no tengan fecha de caducidad ni siquiera por razones de seguridad. No nos vamos a quedar mirando porque ocurren accidentes producidos por malas prácticas de algunos gestores de la energía nuclear, como la rotura del sistema de aguas en la central nuclear de Vandellós II o la fuga de partículas de Ascó. No nos vamos a quedar mirando porque vivimos con nuestras familias, con nuestros amigos y con nuestros vecinos en el perímetro cero, que se vería afectado si ocurriera un accidente.

Nos preocupa también el futuro de la zona de influencia de Santa María de Garoña. Por eso hemos incluido en esta moción la elaboración de un plan de reactivación económica de la zona, efectivo y dinamizador de la actividad de la comarca alrededor de alternativas productivas, sostenibles, limpias y seguras. De esta manera, el desmantelamiento de la central no supondrá un perjuicio económico, sino todo lo contrario. Nosotros creemos que se tiene que convertir en una oportunidad para liderar un modelo de empleo verde, de energía limpia, de transición energética para toda la comarca.

No duden de que algún día los responsables tendrán que dar cuenta por la deplorable gestión de los recursos de todos y todas y por la falta de protección de nuestro entorno natural. También habrán de dar cuenta de la gestión de Santa María de Garoña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Palencia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Boraó Aguirre por tiempo máximo de cinco minutos.

La señora BORAÓ AGUIRRE: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Tal y como se ha expuesto en la moción, la decisión de reabrir y seguir alargando *sine die* la vida de la central nuclear más antigua de España, con los riesgos que ello conlleva, es muy grave y trascendente porque, además, lleva consigo ampliar la vida de las centrales nucleares españolas hasta los 60 años. Por tanto, esa decisión no se puede tomar sin transparencia, sin debates y sin diálogo.

Son muchas las perspectivas y los ángulos desde los que se puede abordar el tema de la energía nuclear, pero el más prioritario es el de la seguridad nuclear, radiológica. También podemos pensar que legítimamente se puede estar a favor o en contra de cualquier tipo de energía, pero es inaceptable adoptar posiciones sin rigor y sin anticiparse a los problemas que puedan surgir, y menos desde una óptica relacionada con la cuenta de resultados de grandes multinacionales de la energía.

Todos los países tienen derecho a utilizar la energía nuclear, pero todos están obligados a hacerlo correctamente y con las máximas garantías, ateniéndonos a las normas, a las buenas prácticas y a las directrices internacionales de seguridad.

Señorías, la energía nuclear no es la energía del futuro, no es ni limpia ni segura ni imprescindible ni barata. Tampoco es la respuesta adecuada ante el desafío del cambio climático. En el caso de España, ni siquiera es una energía autóctona, ya que el uranio que utilizamos como combustible tenemos que importarlo, lo que implica un déficit comercial. No es limpia porque genera peligrosos residuos radioactivos de difícil gestión, como ya se ha dicho. Ninguna forma de contaminación tiene semejante potencial de amenaza y a tan largo plazo para los ecosistemas naturales y para la salud humana. Su seguridad está cuestionada por hechos que se han comentado. Así pues, no es en absoluto imprescindible, debido, además, al desarrollo de energías renovables, con nuevas tecnologías cada vez más competitivas, con capacidad creciente de generar energía de forma continua, y todavía tenemos mucho margen para reducir el consumo de energía a través de la eficiencia y el ahorro energético. Además, en España existe un

significativo excedente de capacidad de generación eléctrica y una gran expansión de centrales de ciclo combinado. Por tanto, la energía nuclear no es la respuesta al desafío del cambio climático.

El Partido Socialista ha defendido un proceso gradual de cierre ordenado de las centrales nucleares desde 1982, cuando se implementó la moratoria nuclear. En 2012 se apoyó el cierre de la central nuclear de Almonacid de Zorita, la más antigua de España, y en 2013 se acordó el cierre de Garoña. Esta central es de tecnología semejante a las de Doel, en Bélgica, y Fukushima, en Japón. Es obsoleta por su tecnología y por el ciclo de vida. Por tanto, es una central de alto riesgo. No produce energía desde 2012 porque, por motivos de productividad, como hemos comentado, la empresa Nuclenor decidió dejar de operar.

Actualmente, el Consejo de Seguridad Nuclear autorizó que la central de Garoña pudiera operar hasta 2031. Es un hecho insólito, porque esta central ya estaba amortizada. No tiene ninguna lógica su reapertura desde el punto de vista de la garantía del suministro o de posibles riesgos para la seguridad. Por lo tanto, el Gobierno no debería autorizar la reapertura de la central nuclear de Garoña.

Asimismo, es necesario iniciar los trabajos de desmantelamiento de la central e involucrarse en el desarrollo de actuaciones de revitalización económica de estos municipios afectados. Todo ello debe hacerse enmarcado en la necesidad de llevar a cabo un proceso de transición energética en España, con las prioridades de mejorar la eficiencia energética y aumentar significativamente el uso de energías renovables, además de reducir la utilización de la energía nuclear, acorde con nuestro compromiso de lucha contra el cambio climático. Países como Bélgica, Alemania o Suiza están en proceso de eliminar la energía nuclear entre 2025, 2022 y 2035, respectivamente.

El pasado 22 de noviembre de 2016 varios grupos parlamentarios del Congreso enviaron al ministro de Energía una carta para tratar el proceso de evaluación de la central de Garoña, en la que se instaba a que se paralizara toda la acción política en cuanto no tuviera lugar el debate social y técnico sobre la aprobación de la vida útil de las centrales nucleares hasta los 60 años. En abril de 2017 el Grupo Parlamentario Socialista registró una PNL instando al Gobierno a adoptar medidas semejantes, prácticamente idénticas, a las presentadas en esta moción del Grupo Unidos Podemos.

En coherencia, pues, con el posicionamiento del Partido Socialista en esta materia, el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado va a votar a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Borao Aguirre.

Para cerrar el debate de esta moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pascual Madina, por un tiempo de cinco minutos.

El señor PASCUAL MADINA: Gracias, señor presidente.

Señorías, vaya por delante que el Partido Popular siempre va a velar por la seguridad de las personas y del medioambiente en cualquier actividad industrial. También en esta que nos atañe ahora, la actividad de Garoña.

Señora Palencia, usted ha hablado de una central vieja, obsoleta, cara, peligrosa, con grietas en la vasija, recalentamiento de 15 grados en el río Ebro y escapes radioactivos. Se le ha olvidado decir, si vive por aquella zona —yo lo he oído—, que en el río Ebro había peces con dos cabezas.

Señoría, un debate serio y riguroso sobre la seguridad de una central nuclear hay que tenerlo en un sitio serio, con personas serias, con técnicos que sepan de la materia. Todo lo que usted ha dicho está muy bien, seguramente lo haya sacado de revistas alternativas o de foros activistas, pero no tiene un pase en un foro científico.

Da igual que yo le diga que Garoña es mucho más segura que hace 40 años. Eso a usted seguramente le da igual. No sé si puede acceder al último informe del CSN, donde lo podrá ver. ¿Por qué digo esto? Porque, al final —hay que dejarlo claro en esta moción—, su posición y la posición, en general, de los grupos de la izquierda con respecto a la energía nuclear y a Garoña es única y exclusivamente ideológica, lo que no la invalida, pero es ideológica. Ustedes quieren el cierre de Garoña porque lo han decidido en un círculo o en una reunión, pero los argumentos técnicos déjenselos a los técnicos. Su posición ideológica, insisto, es perfectamente válida, pero ideológica.

Le voy a dar tres argumentos por los cuales nosotros creemos que Garoña debe seguir abierta, siempre, por supuesto, cumpliendo las condiciones de seguridad que marquen los técnicos, y por qué la energía nuclear, en principio, hoy es imprescindible para mitigar todas esas cosas que a usted le preocupan sobre el cambio climático.

En primer lugar, el empleo. En Garoña hay más de 900 personas que tienen un empleo estable, bien remunerado y de calidad, y usted, por ideología, se lo quiere quitar. Además, está el precio. Es una energía

que hace que el precio medio de *pool* baje. Esto es así, no lo digo yo. Aproximadamente, se estima que puede subir, si se cierran todas las nucleares, unos 10 euros megavatio en *pool*, con lo que ello implicaría de pobreza energética, competitividad de las empresas, paro, etcétera. Además, señoría, es una energía que no emite CO₂. Si a usted de verdad le preocupa el cambio climático —que creo que es el problema, que el cambio climático lo usa para una cosa, pero para la contraria, si no le conviene, lo echa para atrás—, debería apostar por la energía nuclear. Luego le pondré ejemplos de lo que dicen ecologistas de todo el mundo, ecologistas de prestigio, modernos, no ecologistas de hace 40 años, los del no es no. Le puedo poner el ejemplo de un partido verde en Finlandia, gente madura en el tema ecologista. El ecologismo moderno, señoría, dice que la humanidad ya no tiene el lujo de oponerse a la energía nuclear; esto es reciente. Muchas personas de prestigio —usted lo puede buscar— hablan de cómo el miedo a lo nuclear daña el medioambiente. Su intervención daña el medioambiente, señoría, porque si el principal problema que tiene hoy la humanidad son las emisiones de CO₂, vamos a apostar por mitigar esas emisiones con las tecnologías que hoy lo pueden hacer. Yo no sé qué ocurrirá dentro de treinta años pero hoy el debate nuclear para el medioambiente es fundamental. Igual, dentro de treinta años yo me pongo a la cabeza de la manifestación y pido su cierre, pero hoy no, porque su alternativa, la alternativa de las energías renovables —que, por supuesto, tienen que avanzar muchísimo y hay que desplegarlas con toda la potencia posible—, para mitigar el CO₂, no puede sustituir a una energía que ya no lo emite. Supongo que con vendrá conmigo en que primero habrá que atacar el 75 % de energía primaria fósil que consume España. Ataquemos ese 75 % y cuando se pueda..., igual habrá que cerrar los molinos eólicos dentro de treinta años porque la tecnología nos lo permite.

Mire, señoría, yo creo que su problema, el problema general de la izquierda es que fracasaron en el modelo económico, un desastre; eso implica un fracaso en el modelo social, otro desastre; y ya solo les queda el modelo energético. Han estado tanto tiempo diciendo a sus votantes que la energía nuclear era lo más desastroso del mundo, que hoy no pueden dar vuelta atrás. ¿Por qué? Porque entonces sus votantes ya no se podrían identificar con ustedes en absolutamente nada.

Ustedes, que dijeron que eran el partido de la gente, del pueblo y de las plazas, miren por la gente, por el pueblo, por las plazas y no por ustedes mismos y por sus votos; miren por los empleos de esa gente, miren por sus facturas energéticas y miren por el futuro del medioambiente de los hijos de esa gente del pueblo y de las plazas, porque el principal problema que tiene hoy la humanidad son las emisiones de CO₂. Insisto, la ecología moderna lo sabe y por eso el debate nuclear se va a abrir, porque tenemos que dar una alternativa a nuestros hijos. (*La señora Palencia García: Entonces, ¿por qué lo votaron en Araba?*).

El señor PRESIDENTE: Señora Palencia, silencio, por favor.
Termine, senador Pascual.

El señor PASCUAL MADINA: Voy acabando ya, señor presidente.

Si usted cree que el principal problema es el CO₂ y que además ponemos en juego los empleos, la actividad económica y la factura de la luz, no les queda otra opción que cambiar su postura con respecto a Garoña y con respecto al debate nuclear.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pascual Madina.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA IMPLANTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

(Núm. exp. 661/000085)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno a la implantación de *software* libre en la Administración General del Estado. Para defender la moción, tiene la palabra el señor Castellana Gamisans, por tiempo de ocho minutos.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias, presidente.

Lo que nos hace ser civilización es la acumulación de cultura, de conocimiento, de tecnología y de valores. La definición de democracia es poder popular. Les hago estas reflexiones porque intentaré hacer

un repaso sobre las cuestiones del *software* libre *versus software* propietario con una cierta carga ideológica que creo que será compartida por todos los presentes, además de las cuestiones de promoción económica, emprendimiento y desarrollo.

El *software* libre promueve la optimización de la inversión. En el mundo de la informática, las cosas evolucionan muy rápidamente, los que hayan participado en proyectos informáticos conocerán los conceptos evolutivos, los nuevos requisitos, etcétera. En el momento en el que el *software* libre es propiedad pública y se pueden hacer evoluciones sobre ello, permite la adaptación. También da la independencia al proveedor. Cuando la Administración pública o cualquier empresa compran un producto o un servicio, si se preocupan por su balance y por la economía de recursos, deberían preocuparse de no quedar presos de un proveedor. En cambio, sabemos que en el mundo del *software* no son productos fácilmente intercambiables —algunos lo son más y otros menos—, con lo cual, el hecho de trabajar con herramientas con las que pueden intervenir multiplicidad de empresas, nos da a la Administración pública, en este caso, pero también a cualquier comprador, la independencia de proveedor.

Hablamos mucho de fomento de la innovación y del emprendimiento. La innovación nace de mirar los mismos problemas con ojos diferentes; en cambio, si privatizamos el conocimiento y lo contenemos en silos, se limita el acceso a nuevos ojos sobre los últimos avances. Al permitir el *software* libre, el acceso a estos conocimientos, que de otra forma se contendrían en cajas cerradas, permite que nuevos ojos, nuevos técnicos, nuevos emprendedores desarrollen otras soluciones, si no, se deja a la libre opinión de estas grandes multinacionales si quieren permitir adaptaciones o no. No es una cuestión de *software* libre pero nos da un ejemplo: tanto el mundo de los móviles de Android como el mundo de los móviles de IOs han abierto los *markets* para que terceros puedan desarrollar aplicaciones. Si hubiesen hecho como otros proveedores de sistemas operativos móviles, que lo han hecho todo ellos, hubiesen muerto. Precisamente por eso, el *software* libre da oportunidades, lo que sucede es que en algunos de esos ámbitos esas multinacionales se han preocupado por que no haya competencia.

También, en un Estado en el cual la diversidad lingüística es una asignatura lejos de aprobarse, ya no diré con nota, el *software* libre se basa en aportes de la comunidad. Aunque no cambiaremos este entorno de hoy para mañana y es altamente depredador, respecto a las lenguas y culturas con menos hablantes, si ustedes utilizan productos o servicios de *software* libre, verán que tienen aportaciones de comunidades con poquísimos hablantes en el mundo pero cambian su número por su alto activismo. Por lo tanto, también el *software* libre permite mantener la biodiversidad en el mundo de las lenguas y las culturas.

Finalmente, quiero hablarles de seguridad, privacidad y seguridad nacional. Precisamente, este fin de semana hemos oído noticias del gran ciberataque. Parece ser que este ciberataque en parte está relacionado con herramientas desarrolladas por el servicio de inteligencia, que ya se avisó que habían pasado a manos criminales. Señorías, ustedes, yo y muchos ciudadanos tenemos un teléfono, un dispositivo como este, cuya cámara o micrófono pueden ser activados remotamente ajenos a nuestra voluntad. Esto solo puede pasar sobre la base de 2 cosas: o el desarrollador ha permitido una puerta atrás, una *backdoor*, o deficiencias en su desarrollo permiten la ejecución de una *exploit*, una vulnerabilidad y, por tanto, dan acceso no autorizado a un tercero, que es quien puede activar el micrófono y la cámara. Estamos hablando de estos dispositivos pero también de los *smart tv* que están en el comedor de muchas casas o, próximamente, de los vehículos de conducción autónoma, en cuyas manos pondremos nuestra vida. Por tanto, es evidente que hay que proteger la privacidad y nuestra seguridad. Sobre todo, lo que decía antes: civilización es cultura, conocimiento y tecnología, y valores y democracia son poder popular. La tecnología es una herramienta que utilizamos para nuestra vida diaria, pero no podemos permitir que los usuarios seamos rehenes de estas herramientas y estemos a su libre merced.

Por eso, no cambiaremos de hoy para mañana la implantación del *software* propietario hacia el *software* libre, pero la Administración pública, con su poder de compra y su compromiso con las libertades públicas, el desarrollo, la innovación, el fomento del emprendimiento y todos estos valores debería ser pionera en la implantación del *software* libre, para dar ejemplo al sector privado y que algún día los dispositivos que utilicemos la mayoría no sean amenazas a la seguridad nacional o a la seguridad privada, sino que sean instrumentos libres y que, por tanto, no nos conviertan a nosotros en rehenes de terceros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Castellana Gamisans.

A esta moción hay presentada una enmienda del Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a la exposición de motivos de esta iniciativa estamos totalmente de acuerdo porque recoge muy bien las ventajas del *software* libre y agradecemos además la propuesta de esta moción.

Hemos presentado, sin embargo, una enmienda que nos gustaría fuese tenida en cuenta porque, aunque compartimos la exposición de motivos, hay cuestiones en el acuerdo que creemos que son inviables. Presentar en el plazo de dos meses ante esta Cámara un plan de implantación general del *software* libre en la Administración General del Estado en detrimento del *software* de licencia propietaria lo vemos inviable. No puede haber un plan de implantación general de *software* libre en la Administración General del Estado debido a la diversidad de esta, por tanto, se debería realizar un plan específico para cada uno de los órganos e instituciones.

Por otro lado, aunque estamos de acuerdo con la mayoría de los motivos que se dan en la argumentación, sabemos que la elección de un *software* determinado con respecto a otros no solo se basa en su tipo de licencia y su coste, sino que existen multitud de factores, como son los requisitos técnicos y funcionales, flexibilidad, escalabilidad, fiabilidad, compatibilidad, etcétera, por lo que no siempre se cumple la premisa de que el *software* libre, por el mero hecho de tener licencias gratuitas y código abierto, es la mejor solución en un determinado momento. Existen problemas para los que el *software* libre está aún en fase inmadura o directamente es inexistente.

Por lo tanto, creemos que los departamentos de informática de cada una de estas administraciones son los que mejor saben determinar la idoneidad de todo el *software* que utilizan, ya que es de esperar que hayan realizado las correspondientes investigaciones y la evaluación de las posibilidades antes de realizar su selección. Por tanto, no creemos que sea posible obligar a ninguna Administración a adoptar el *software* libre, sino que debe llegar a las administraciones mediante el convencimiento de que es la solución más adecuada para un determinado ámbito de aplicación. Por eso proponemos que los puntos 1 y 2 se fusionen y que quede de la siguiente manera: «presentar en el plazo de seis meses ante esta Cámara un plan estratégico de difusión, promoción y distribución de *software* libre en la Administración General del Estado con el objetivo de promocionar la implantación del *software* libre en detrimento del *software* de licencia propietaria en el seno de todas las instituciones, asociaciones y entidades públicas, en especial en las administraciones locales y en el mundo educativo. Este plan será difundido mediante los organismos competentes y simultáneamente fomentará la industria informática».

Establecemos un plazo de seis meses porque consideramos que dos son muy poco para elaborar un plan estratégico con la suficiente madurez. Se ha de disponer de ese tiempo para crear el equipo de expertos, para la recogida de datos en las distintas administraciones y organizaciones dedicadas al *software* libre, para el análisis de datos y para la elaboración de dicho plan. No incluiríamos entidades locales en este plan ya que estas son libres de adoptar *software* libre o propietario.

En lo que se refiere a las distintas lenguas, en la enmienda proponemos que el plan debe contener medidas para fomentar la traducción de dicho *software* a las distintas lenguas oficiales del Estado, ya que si el *software* está bien hecho, el idioma es independiente del código y en la mayoría del *software* solo es necesario realizar la traducción de los diferentes textos que se incluyen en la interfaz para adaptarlo al nuevo idioma. Por lo tanto, proponemos que quede así.

En el punto 3, sobre el derecho a la modificación, copia o redistribución del *software* propiedad del Estado, ya que los términos de dicho *software* pueden impedirlo, añadimos que sea siempre que las licencias de dicho *software* lo permitan.

El señor PRESIDENTE: Señora Delgado, tiene que terminar.

La señora DELGADO OVAL: Con el punto 4 estamos totalmente de acuerdo y además viene a reforzar nuestra postura de que el *software* libre no se puede imponer y debe ser un proceso de promoción y formación para la adaptación y para que sea eficiente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Delgado.

Señor Castellana Gamisans, tiene la palabra para exponer su postura ante la enmienda.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias.

Compartimos el sentido general de la enmienda. El punto 2, en el que pedíamos al Estado que fomente la distribución del *software* en las distintas lenguas cooficiales del Estado, se recoge igualmente

en la enmienda, aunque no exactamente en el redactado explícito que habíamos hecho, pero se sigue entendiendo de esta manera. Por lo tanto, aceptamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Castellana Gamisans.
Pasamos al turno de portavoces.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.
Intervengo solo para decir que Nueva Canaria va a apoyar la moción.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto, también tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Foro Asturias también va a apoyar la moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Domínguez de Posada.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.
Yo creo que voy a intervenir por primera y última vez en esta tarde.

En principio nosotros estamos más que de acuerdo con todas las virtualidades del *software* libre. Personalmente, hace más de diez años que intenté la sustitución del *software* del ayuntamiento que presidía por *software* libre y desgraciadamente no pudo ser por problemas técnicos y, aunque parezca mentira, por problemas laborales y personales, pero sigo pensando que el *software* libre es una vía que hay que explotar y utilizar.

Lo que no nos gusta demasiado es la redacción de la parte dispositiva de la moción. Se habla de la Administración General del Estado, y la verdad es que nosotros no nos vemos demasiado organizándola, pero sobre todo, no nos gusta nada la expresión «en detrimento de». Entendemos que cada herramienta tiene que ser la más adecuada para cada tarea, y en este caso, no siempre el *software* libre lo cubre todo, al igual que el *software* licenciado se pasa de cerrado. No nos gusta mucho este término de «en detrimento», en cualquiera de las dos versiones, pero sobre todo, ya una vez aceptada la moción del Grupo Socialista, entendemos que cada Administración, dentro de su capacidad de autoorganización, tiene que decidir cuál es la herramienta que mejor le va, y más teniendo en cuenta que en este momento acabamos de asistir a un episodio terrible de hackeo masivo. Lógicamente, esas cosas también hay que tenerlas en cuenta, porque parece que en las administraciones locales no existen datos de mucho interés, pero realmente hay datos muy importantes que también están residenciados en las administraciones locales que no se podrían gestionar si no se hiciera de manera más cerrada y no tan abierta. Por supuesto, estamos absolutamente de acuerdo con que las distintas lenguas oficiales del Estado puedan tener un desarrollo en el *software*.

Entendemos cuál es la intención de la moción, pero por estos matices que acabo de decir no vamos a votar favorablemente y, por lo tanto, nos vamos a abstener.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cazalis.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Simplemente quiero añadir que lo que persigue esta moción es un cambio de actitud. Los cambios de actitud si no van acompañados de pasos concretos no dejan de ser un brindis al sol. No es ninguna novedad que los gigantes del *software*, en sus guerras comerciales, en sus guerras tecnológicas, cuando uno de ellos ha tenido predominancia en un nicho los otros han apoyado estándares abiertos y *software* libre desinteresadamente, entre comillas, para competir. A igualdad de condiciones, el *software* libre tiene mucha más capacidad. Evidentemente, hay nichos de productos en los cuales no ha habido una comunidad suficientemente potente desarrollando esa tecnología. Es evidente que no dejaremos de utilizar una tecnología; lo que tenemos que hacer es empoderar a las comunidades y también a las empresas que colaboran con el mundo del *software* libre para que haya productos en todos estos ámbitos que puedan competir.

No quiere ser esta una moción absolutamente del todo o nada ni que diga a los técnicos lo que tienen que hacer. Pero lo que es cierto es que en un sinnúmero de ámbitos, como el social y el energético, se ha tenido

que apostar por soluciones que a corto plazo no eran quizá las más eficientes, pero que sin ellas a medio y largo plazo nos habríamos hundido.

Con esta presentación he querido compartir con todos ustedes la necesidad de que la tecnología que esté al servicio de los usuarios sea segura y fiable. Como a veces la tecnología a muchos les parece magia, no dejemos que esta magia nos deslumbre, no dejemos que el *software* quede completamente en manos de grandes multinacionales; utilicemos la capacidad de compra de la Administración para conseguir aquellos retos con los que tanto nos llenamos la boca.

Por ello pido el voto a favor de esta moción en apoyo del *software* libre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Guardingo Martínez.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para agradecer al senador Castellana que haya traído este tema hoy aquí y la exposición que ha hecho, así como también a la senadora Delgado la defensa de su enmienda. Mi grupo comparte profundamente bastante de lo que han dicho ambos senadores. También agradecemos que haya hablado de la seguridad, y concretamente de la seguridad nacional. Hoy sabemos que *software* propietario deja muchas veces, a demanda de gobiernos extranjeros, puertas abiertas para que las agencias de inteligencia de esas potencias puedan entrar. Esto no existe en el *software* libre, pues al ser de código abierto, los programadores, con sus conocimientos técnicos, lo podrían observar y detectar.

Pero no solo sucede con los servicios de inteligencia de estas potencias, sino que, como ha ocurrido esta semana, piratas malintencionados logran entrar a través de estos sistemas operativos y secuestran datos, siendo capaces incluso de chantajear a empresas muy potentes. Por ello consideramos importante esta adaptación al *software* libre para que la Administración tenga el control sobre los equipos informáticos y los sistemas operativos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la aceptación de la enmienda que ha presentado mi grupo. Asimismo quiero destacar que España se encuentra actualmente a la cabeza de los países de la Unión Europea en materia legislativa y de promoción de implantación de este tipo de *software*, porque nuestro país cuenta con un buen número de iniciativas de adopción y creación de *software* libre que han merecido incluso la atención del entorno europeo. Sucesivos gobiernos socialistas, tanto a nivel central como autonómico, han adoptado una posición claramente favorable a la implantación centralizada del *software* libre en la Administración, favoreciendo su interoperabilidad entre sistemas informáticos. Tanto Andalucía como Extremadura constituyen comunidades autónomas adelantadas en el proceso de implantación que nos ocupa. En el caso educativo, además, su uso enfocado al alumnado es de implantación más sencilla porque existe *software* libre lo suficientemente maduro, por lo que sería oportuno el impulso en todas las comunidades autónomas. Queda mucho por hacer. El grado de implantación actual es muy diferente dependiendo de la Administración en cuestión e incluso de los organismos que se encuentran dentro de cada una de ellas. El verdadero beneficio del *software* libre vendrá si somos parte de la comunidad que lo desarrolla y lo mantiene, y por tanto, tenemos que invertir en ello y no solo aprovecharnos de su uso. Es importante el binomio *software* libre e investigación, desarrollo e innovación, y por tanto, la financiación pública en la investigación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Delgado.

Para cerrar el debate tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sanz Barrios.

La señora SANZ BARRIOS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

En primer lugar les adelanto que votaremos en contra de la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana que solicita la implantación del *software* libre en la Administración General del Estado.

La moción que debatimos no es una iniciativa pionera. En 2011 ya se debatió este tema en el Congreso, y en aquella ocasión se aprobó una enmienda de sustitución por parte del Grupo Socialista, con tres puntos de acuerdo. Pues bien, quisiera aclararles que esos preceptos ya se cumplen; que la Administración del Estado cumple con la normativa existente y con las recomendaciones de la Unión Europea en el uso de aplicaciones de fuentes abiertas.

Antes de pasar a redactar las actuaciones de la Administración General del Estado en ese sentido, quisiera dejar claro que en el Grupo Popular consideramos que el *software* es una herramienta fundamental de la política, eficaz y eficiente desde el punto de vista técnico y económico. Por ello quisiera recalcar que ya está presente en todas las soluciones desarrolladas en el Ministerio de Hacienda y en la Secretaría de Estado de Sociedad de la Información y Agenda Digital, y que son utilizadas en los órganos de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas.

Por otro lado, la secretaria de Estado antes citada se ha encargado, a través de red.es —tal y como se reclamaba en la moción inicial—, de la puesta en valor y difusión a empresas privadas y ciudadanos de las aplicaciones declaradas de fuentes abiertas por las administraciones públicas, favoreciendo así, tanto la reutilización, como el desarrollo económico del sector TIC nacional con más de 50 soluciones liberadas hasta la fecha y disponibles en los distintos repositorios de códigos declarados, como la propia forja de red.es, el Centro de Transferencia de Tecnología, o más recientemente, Soluciones en la Nube.

Además, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas gestiona, por medio del Centro de Transferencia de Tecnología, un directorio de aplicaciones desarrolladas en la Administración que se pone a disposición del público en general para su reutilización, según la Ley 11/2007, de 22 de junio. Así pues, este organismo no solo recoge aplicaciones y componentes reutilizables entre administraciones públicas, sino que también actúa como punto de intercambio de información entre los directores de aplicación, reutilizables a nivel nacional y con la Unión Europea. En cualquier caso, quisiera recordar a Esquerra Republicana que el *software* libre no es un tipo de *software*, es una herramienta y no un fin en sí mismo, de modo que debe ser utilizado bajo los criterios de eficiencia presupuestaria en el marco de cualquier proyecto, presentando además madurez y disponibilidad para soportar procesos críticos de negocio.

Por otro lado, y en virtud de lo aprobado en 2011, me gustaría insistir en que la Administración está obligada a mantener una neutralidad tecnológica en la selección, uso y puesta a disposición de productos tecnológicos, según recoge la normativa. No cabe otra opción. De este modo no se puede de forma explícita y dirigida seleccionar unos productos en detrimento de otros, sino que esta selección responde a una valoración según lo dispuesto en el marco regulatorio, y de forma específica bajo la óptica de la Ley de contratos del sector público. Así, y según esta ley, los licitadores podrán tener acceso a los contratos públicos en igualdad de condiciones. Además dicho real decreto establece que, salvo que lo justifique el objeto del contrato, no se podrá mencionar una fabricación, procedencia o procedimiento concreto en las especificaciones técnicas, ni tampoco hacer referencia a una marca, patente o producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o productos.

Asimismo me gustaría recordar que, según se establece en el esquema nacional de interoperabilidad de la Administración electrónica, el derecho de los ciudadanos a comunicarse con la Administración por medios electrónicos tiene que hacerse en condiciones de igualdad, libertad e, insisto, manteniendo el principio de neutralidad tecnológica para garantizar que eligen con independencia entre las diferentes alternativas tecnológicas, tal y como también se refleja en la moción. Esta cualidad se completa con otra serie de principios recogidos en la ley que regula el régimen jurídico del sector público: responsabilidad, calidad, seguridad, accesibilidad, proporcionalidad y servicio al ciudadano que debe garantizar la Administración.

En cuanto a la disponibilidad de las fuentes abiertas hay que remarcar que las aplicaciones correspondientes tienen un propietario legítimo, salvo que hayan caído en el dominio público, y como tal pueden ser objeto de transacciones económicas, ya que están sujetas, como no podría ser de otra manera, a la Ley de propiedad intelectual y derechos de autor. También hay que tener en cuenta que la Administración está obligada a cumplir las normas establecidas en el vigente esquema nacional de interoperabilidad, donde se desarrollan aspectos concretos de la interoperabilidad entre esta y los ciudadanos, así como la reutilización de aplicaciones y recursos de información. Lo digo por la mención que hacen los proponentes a la reutilización de recursos de información y a la reutilización y transferencia de tecnología.

En conclusión, señorías, debemos decir no a la moción que aquí se plantea, porque debe prevalecer la obligación de la Administración de respetar, entre otros principios, el de neutralidad tecnológica en la selección, uso y puesta a disposición de productos tecnológicos. En cualquier caso, quisiera insistir en que la Administración General del Estado, en aras de una mayor transparencia y reutilización de recursos disponibles, pone a disposición de las demás administraciones públicas la aplicación de la libre reutilización.

Asimismo quisiera dejar claro que en la actualidad existen suficientes recursos jurídicos y técnicos relativos al uso de *software* libre en el seno de las administraciones públicas.

Por todo ello expresamos nuestro voto en contra de dicha moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Sanz Barrios.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA ISLAS INTELIGENTES.

(Núm. exp. 661/000555)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al debate de la última moción, por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de una segunda Convocatoria de Islas Inteligentes.

Tiene la palabra, por tiempo de ocho minutos, la señora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Las canarias y los canarios ya sufrimos las consecuencias de estar lejos del continente. Por eso, para nosotros es imprescindible acceder a los beneficios de la economía y de la sociedad digital y evitar así que se produzca un nuevo distanciamiento aparte del geográfico.

Los servicios de la sociedad de la información permiten mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de un determinado territorio e incrementar la eficiencia y la competitividad de los negocios. Además, tienen un impacto tanto directo como indirecto en la economía, contribuyendo al crecimiento, la productividad, el empleo y, por tanto, al desarrollo económico y al bienestar social. Esto, válido para cualquier territorio, adquiere especial significado para los archipiélagos y, en particular, para Canarias, cuyas condiciones de insularidad, lejanía, pequeña dimensión, difícil topografía y gran dependencia económica del sector turístico conllevan unas desventajas y dificultades específicas contras las cuales las nuevas tecnologías pueden constituir un instrumento esencial. Les recuerdo que Canarias está en el furgón de cola de las regiones europeas en materia de competitividad y que para nuestra tierra es crucial avanzar en este aspecto. Es preciso, por tanto, que la agenda digital española y europea contemplen las realidades de los territorios insulares y ultraperiféricos para garantizar la accesibilidad de los ciudadanos isleños a los beneficios de la economía y la sociedad digital.

En julio de 2015, el ministerio, dentro del Plan Nacional de Ciudades Inteligentes, puso en marcha la primera Convocatoria de Islas Inteligentes, con una dotación de 30 millones de euros y un límite máximo de adjudicación de 10 millones de euros por proyecto. El ministerio pretendía, tal y como lo comunicó, financiar iniciativas que integren la estrategia de isla inteligente, que contribuyan a la mejora de los servicios públicos del territorio y que mitiguen los efectos negativos de la insularidad, empleando para ello las tecnologías de la información y la comunicación. Red.es financiaría la totalidad del presupuesto de cada iniciativa aceptada, que además era cofinanciable con fondos Feder. La participación, que fue masiva —10 islas de las 11 posibles—, con proyectos que ascendían a 69,4 millones de euros, pone en evidencia la imperiosa necesidad de los territorios insulares de impulsar nuevas iniciativas para que las islas desarrollen estrategias inteligentes y sostenibles, basadas en las tecnologías digitales y de datos y hacer así sus economías más competitivas. Estas iniciativas permitirán resolver problemas concretos de las islas, como la gestión hidrológica, la prevención de incendios, el transporte público, la gestión de infraestructuras públicas, la gestión energética, los servicios públicos y la mejora de la accesibilidad a los servicios de todos los ciudadanos de las áreas rurales; asimismo permitirán hacer más competitivo el turismo, a través de estrategias para un destino turístico inteligente. Sin embargo, una interpretación restrictiva de la normativa de telecomunicaciones, en el caso de Gran Canarias o La Palma, o el hecho de que fuera una primera convocatoria y una materia relativamente reciente sobre la que las administraciones públicas insulares llevan poco tiempo trabajando, provocó que quedaran fuera todos los proyectos salvo el de Mallorca, Fuerteventura y El Hierro, que fueron los destinatarios finales de las ayudas por un importe total de 19 millones de euros.

Nueva Canarias demanda con esta moción, dada la importancia estratégica que tiene para el desarrollo socioeconómico de los archipiélagos la economía y la sociedad digital, dado que uno de los objetivos de la primera Convocatoria de Islas Inteligentes era mitigar los efectos negativos de la insularidad y que la insularidad es un condicionante permanente —esto no ha cambiado desde julio de 2015 ni va a cambiar—,

dado que quedaron sin concederse 11 millones de euros, y dado que los Presupuestos Generales del Estado para 2017 —actualmente en tramitación parlamentaria— contemplan una partida para Red.es de 470 millones de euros —incluyendo los destinados a la oficina técnica de apoyo a la Red Española de Ciudades Inteligentes—, que el Gobierno celebre lo antes posible una segunda Convocatoria de Islas Inteligentes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López Santana.

A esta Mesa ha llegado una propuesta de transaccional, firmada por todos los grupos, en relación con esta moción. Asimismo, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Ramis Socías.

El señor RAMIS SOCÍAS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré con mucha brevedad para explicar que nuestro grupo ha presentado una enmienda positiva a la moción del Grupo Mixto. Con ella tratamos de mejorar lo que ya consideramos que era una buena iniciativa. Pero, señorías, una iniciativa no puede ser buena o mala —este es un principio que todos debemos tener presente— porque la presente un partido u otro, sino que ha de serlo en sí misma. Me explico. La compañera senadora ha hecho referencia a la primera Convocatoria de Islas Inteligentes, aprobado en el año 2015 y dotado con 30 millones de euros. Por ello, el fin último de la enmienda que hemos presentado es simple, pero a la vez importante y lógico: no anticipar debates económicos, debates presupuestarios que aún no han llegado a esta Cámara y que resultan esenciales para el buen fin de la iniciativa. Porque es necesaria la dotación económica, que ustedes mismos han fijado en 15 millones de euros, y aunque el presupuesto global del RETA asciende a 400 millones, no hay partida concreta para esta segunda Convocatoria de Islas Inteligentes.

Yo diría que es obvio, que es evidente, que es palmario, que el grupo proponente de esta moción, Nueva Canarias, va a tener argumentos para el debate económico y presupuestario. No tengo ninguna duda, pero a ustedes tampoco se les escapa que el Grupo Popular, que es el que da soporte al Gobierno, necesita tener aprobado el presupuesto; necesita aprobar una nueva partida que tiene que ver con esta Convocatoria de Islas Inteligentes. Simplemente por ello hemos propuesto una transaccional —y agradezco la buena disposición de todos los grupos al respecto— que recoge este punto: que la moción debe estar sujeta a la disponibilidad presupuestaria, porque nuestro grupo, al fin y al cabo, da soporte al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramis Socías.

Señora López Santana, tiene la palabra para pronunciarse a favor o en contra de la enmienda.

La señora LÓPEZ SANTANA: Agradezco enormemente a todos los grupos parlamentarios que hayan firmado esta enmienda transaccional que va a someterse a votación. Porque lo que plantea el senador del Grupo Parlamentario Popular no es incompatible con el espíritu de nuestra moción. Evidentemente, de donde no hay no se puede sacar. Si esta moción sale adelante, y dado que en los presupuestos se destina una cantidad grande a Red.es, demandaremos que de ese fondo se dedique una partida al proyecto de segunda Convocatoria de Islas Inteligentes.

Agradezco, finalmente, al Grupo Parlamentario Popular y al resto de los grupos parlamentarios el apoyo a la enmienda transaccional, que esperamos se apruebe también en la votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora López Santana.

Señora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Me alegra haber oído de parte del Grupo Popular que las iniciativas no son buenas según qué grupo las presente, sino en sí mismas. Me alegro por la senadora de Nueva Canarias, pues me parece una buena propuesta y he estado de acuerdo con ella desde el principio. Me alegra también que se haya llegado a una transaccional. Por tanto, votaremos afirmativamente a la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Domínguez de Posada.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Vasco? ¿Señor Cazalis? (*Denegaciones*).

¿Esquerra Republicana? (*Asentimiento*).

Señor Castellana Gamisans, tiene la palabra.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

La cuestión territorial es un valor inexcusable para asegurar la igualdad de todos los ciudadanos, ya sean insulares o no. La agenda digital, la revolución digital es una oportunidad para trabajar el problema de la cohesión territorial. Por lo tanto, teniendo en cuenta la oportunidad que supone para las Illes Balears y Pitiusas, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana votará a favor de la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Castellana Gamisans.

Por parte del Grupo de Unidos Podemos, tiene la palabra la señora Jiménez García.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Muy brevemente quiero dejar constancia de que vamos a apoyar la moción porque es una buena iniciativa poner las nuevas tecnologías a disposición de la Administración y de la ciudadanía, para mejorar y desarrollar cada uno de nuestros territorios y paliar los efectos de la insularidad. Por ello, vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jiménez García.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mármol Servián.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Gracias, presidente.

Brevemente quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la moción, tal y como se lo habíamos comunicado anteriormente a la senadora. El compromiso del PSOE con la agenda canaria y con todo aquello que tiene que ver con el desarrollo y la cohesión territorial se mantiene y sigue firme, porque este es un asunto que debemos abordar. Esperemos que de esos 460 millones quede algo para las islas. Hay que estar vigilante para que no se gaste todo porque después dirían que no hay disponibilidad presupuestaria.

Termino diciendo que hay muchas iniciativas buenas y que, por eso, el Partido Popular tiene que aprender a ceder, porque no tiene que estar de acuerdo con todas para que salgan adelante; no debe, porque son de justicia, vetarlas para que puedan tramitarse. Hay muchos territorios y muchos sectores a los que está perjudicando la mayoría absoluta del Partido Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mármol Servián.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramis Socías.

El señor RAMIS SOCÍAS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo también con brevedad. Hemos anunciado nuestro apoyo a la transaccional que hemos firmado todos los grupos. Como decía, creemos que es una buena iniciativa que da continuidad al que fue el primer plan. Efectivamente, en el año 2015 se convocó este plan —la compañera López ya lo ha dicho— y, de las 11 islas que podían presentarse, lo hicieron 10. Esto es importante. Es verdad que por distintas razones —porque no hay cumplimiento estricto o cumplimiento laxo de la ley, sino cumplimiento de la ley— finalmente entraron 3. Los Cabildos de El Hierro, Fuerteventura y el Consell Insular de Mallorca son los que cogieron prácticamente 20 de los 30 millones con los que se había dotado este primer plan.

Este no es un tema menor. El interés que lógicamente despertó el primer Plan de islas inteligentes viene avalado por el hecho de que 10 de las 11 islas que tenían posibilidad de acceso presentasen proyectos. Esta iniciativa recoge ese 70 % de las propuestas que se presentaron y que definitivamente no pudieron ser aprobadas por aplicación de la ley —ni estricta ni laxa, sino de la ley— para darles a los cabildos de Gran Canaria —quiero citarlos expresamente— una segunda oportunidad que se merecen: La Palma, Lanzarote y Tenerife; así como a los *consells insulars* de Menorca, Ibiza y Formentera. Es más, en mi condición de senador insular por Mallorca no puedo sino afirmar con total rotundidad que, si bien la insularidad de determinados territorios es una oportunidad de futuro —no creo que haya que quejarse siempre de ser insulares—, también tiene sus costes, sus dificultades y, en definitiva, sus especificidades. Y precisamente

en las infraestructuras de comunicaciones, y no solo de transporte, hay que seguir trabajando para acercar las islas a la Península y hacer de la igualdad constitucional de los españoles un objetivo cada día más consolidado y menos puesto en cuestión, más real. Este es el camino.

Acabo como empecé; diciendo que no hay iniciativas buenas o malas en función de los partidos que las presentan. Evidentemente, de esto todos los partidos que hemos gobernado sabemos bastante; el PSOE también.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ramis Socías.

Finalizado el debate de las mociones presentadas hoy, y antes de pasar a la votación, quiero recordarles a todos ustedes, a los que mañana vayan a asistir a la visita a Red Eléctrica de España, que la salida se hará desde la plaza de la Marina Española a las once y media. Estaremos de regreso aquí no más tarde de las cuatro y media.

Vamos a pasar a la votación. Esperamos dos minutos. Son las dieciocho catorce. Votamos a las dieciocho dieciséis. *(Pausa)*.

Vamos a votar por el mismo orden en que fueron debatidas las mociones. El señor letrado ya ha comprobado las asistencias y sustituciones.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE IMPULSO DE LA MINERÍA DEL CARBÓN. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000462)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos, en primer lugar, la moción del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la adopción de determinadas medidas de impulso a la minería del carbón. Se vota con la aceptación de la enmienda del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTATAL SECTORIAL DE EMPLEO PARA EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000525)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un plan estatal sectorial de empleo para el sector de la hostelería. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESESTIMAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA, EN BURGOS, Y ACORDAR SU INMEDIATO DESMANTELAMIENTO. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000553)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a desestimar la solicitud de prórroga de la central nuclear de Santa María de Garoña. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA IMPLANTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000085)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la implantación del *software* libre en la Administración General del Estado con la incorporación de la enmienda del Partido Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA ISLAS INTELIGENTES. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000555)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Por último, votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de una segunda convocatoria de islas inteligentes. Votamos la transaccional acordada por todos los grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se aprueba por unanimidad.

Gracias por su colaboración y buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y veinte minutos.